



ACTA DE LA CENTESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 27 de noviembre del año dos mil diecinueve, se celebra la Centésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio O quien preside, Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Hernán Ríos Saldivia, Sr. Ricardo Cantín Beyer, y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Alcalde señor Alejandro Huala Canumán, quien se encontraba haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

Estaban presentes en la sala el Sr. Orlando Alvarado Díaz, Alcalde (s), y el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo asistieron los siguientes directores y profesionales, expositores y además representantes de entidades externas:

Sr. Pedro Sade Barria, Profesional SERVIU Región de Aysén, Sr. Diego Silva Barrera, Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, Sra. Fabiola Donoso, Arquitecto SERVIU, Región de Aysén. Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director DIDECO, Sra. Mcarena Salgado Profesional de ECPLAC, Sr- Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC, Sr. Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera, SECPLAC, Sra. Yolanda Andrade, Jefe del Departamento de Finanzas DEM, Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director de DIDECO, Sr. Camilo Gutiérrez, Director (I) Corporacion Cultural Municipal, Señor Christian Larreré Álvarez, Abogado de Asesoría Jurídica.

El Sr. Patricio Adio Ojeda , Presidente del Concejo Municipal (s), da por iniciada la sesión en “Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique”, siendo las 15:04 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Presentación del MINVU del proyecto “Mejoramiento Calle Jorge Ibar, Coyhaique”, y sometimiento de compromiso de aporte para mantención y operación
2. Presentación de la Comisión Regional de Protección para Personas con Enfermedad Mental (asiste SEREMI de Salud y Secretario Ejecutivo de la Comisión)
3. Correspondencia.
4. Sometimiento de Acta: Ord. 107
5. Cuenta del Sr. Alcalde.
6. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales.
7. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
8. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM
 - Sometimiento de convenio superior a 500 UTM (Ley 21135 – beneficios de incentivo el retiro – DAF)
9. Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC/DEM)
10. Sometimiento de transferencia a la Corporación Cultural (DIDECO)
11. Sometimiento de reitemización de recursos de transferencia a Corporación Cultural (DIDECO)
12. Sometimiento complementación de Acuerdo de Concejo N° 737; respecto transferencia a Cuerpo de Bomberos Coyhaique (DIDECO)
13. Sometimiento Transacción Judicial por Demanda de Declaración de Prescripción Permisos de Circulación: Lebin; Llanos y Galindo. (As. Jrdca)
14. Varios

1. PRESENTACIÓN DEL MINVU DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLE JORGE IBAR, COYHAIQUE”, Y SOMETIMIENTO DE COMPROMISO DE APORTE PARA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Saluda a los presentes, Profesionales y Seremi de Vivienda, ofrece las disculpas por ser un punto que estaba en tabla la sesión anterior, y que por temas de tiempo no fue posible abordarlo, espera su comprensión y agradece que estén presentes nuevamente, les otorga la palabra para exponer el punto.

Se anexa informe N°16 de Asesoría Urbana, el cual se ha tenido a la vista y a la letra señala:



COYHAIQUE
Municipalidad

INFORME ASESORIA URBANA

N°: **16**

FECHA: **18 de Noviembre de 2019**

MATERIA: **Acuerdo de asumir costos de operación y mantenimiento proyecto que indica.**

A:
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

En relación a la solicitud de la SEREMINVU, sobre proyecto denominado “Mejoramiento calle Jorge Ibar” código BIP 40005328-0 a postular a etapa de ejecución, a través de financiamiento sectorial, cumplo en informar y solicitar lo siguiente:

- El proyecto presentado corresponde al desarrollo de la etapa de ejecución para la pavimentación de calle Jorge Ibar, entre Manuel Rodríguez y Avda. Ejército, con una longitud de 431,83mL junto con la habilitación del área verde ubicada en el sector, por un monto total de M\$511.427.
- La iniciativa ha sido presentada al Ministerio de Desarrollo Social y debe contar con compromiso de asumir los costos de mantención y operación por parte del municipio, al contener dentro del área de intervención, un área verde entregada al uso público.
- Los costos asociados a la mantención y operación, han sido calculados de la siguiente manera, según informe MINVU:

COSTOS ESTIMADOS PARA EL PRESENTE PROYECTO:

COSTOS DE MANTENCIÓN REGULAR

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	\$ 3.000.000
PDCA	\$ 400.000
TOTAL	\$ 3.400.000

COSTOS DE OPERACIÓN

CONSUMO ELECTRICIDAD	Nº	Consumo kWh	valor kWh	Prumio \$/hr	hr/mes	\$/mes
SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO						
LUMINARIAS ALURA LED	11,0	0,653	\$ 91,726	\$ 33	360	\$ 10,261
TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO ALUMBRADO						\$ 10,261
Carga fijo BT1						\$ 1,728
COSTO TOTAL CONSUMO LUMINACIÓN /MES						\$ 20,978
COSTO TOTAL CONSUMO LUMINACIÓN /AÑO						\$ 281,713
CONSUMO AGUA POTABLE						
SISTEMA DE REGO						
COSTO TOTAL CONSUMO AGUA /MES						\$ 18,000
COSTO TOTAL CONSUMO AGUA /AÑO						\$ 180,000
COSTO TOTAL OPERACIÓN ANUAL						\$ 431,713

(Montos en Moneda Presupuestaria año 2019)

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

MANTENCIÓN REGULAR	\$ 3.400.000
OPERACIÓN	\$ 431.713
TOTAL ANUAL	\$ 3.831.713

(Montos en Moneda Presupuestaria año 2019)

Por lo anterior, se solicita someter a votación el compromiso de asumir los costos anuales de mantención y operación del área verde ubicada en la zona del proyecto, por un monto anual de \$3.831.713.-



PABLO ADOCAR ESTANBUR
Arquitecto
ASESOR URBANISTA

PAE/pab
Distribución:
La Indicación - Concejales (6) - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Director SECHLAC - Archivo Asesoría Urbana

L. Municipalidad de Coyhaique - Francisco Bilbao 357 - (07)675100 www.coyhaique.cl



Señor Pedro Sade Barria, Profesional SERVIU Región de Aysén:

Señala entender las razones de su disculpa, agradece la deferencia de haberles avisado y estar nuevamente presentes. Pasa a señalar lo que les convoca que es el mejoramiento de calle Jorge Ibar, que va desde calle Carrera hasta Manuel Rodríguez, es un proyecto que lleva a adelante el MINVU, por un monto de 500 millones de pesos, financiado por el Gobierno Regional. Explica a qué se refiere con que sea un proyecto de vialidad intermedia, producto del Área verde que ahí se encuentra, y que no cabe dentro de sus líneas de parques y muy grande para una junta vecinal, por ende se incorporó como un apéndice al proyecto de pavimentación. Posteriormente pasa a explicar presentación, que se ha tenido a la vista y que a continuación se inserta:



Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

MEJORAMIENTO CALLE IBAR, COYHAIQUE.

Código BIP 40005328

DISEÑO ELABORADO POR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN.

ETAPA EJECUCIÓN - AÑO 2020-2021
MONTO: M\$511.427.

UNIDAD FORMULADORA:
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

UNIDAD FINANCIERA:
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

Proyecto incluido en el Convenio de Programación y en el Plan de Gobierno Región de Aysén.

Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

El presente proyecto corresponde a la línea de vialidad intermedia pues la calle Dr. Jorge Ibar de Coyhaique, se clasifica como Vía Colectora.

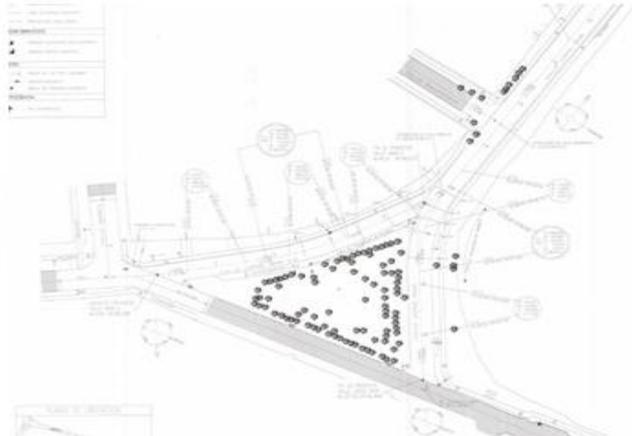
El término **Mejoramiento**, que responde a calles no pavimentadas que cambian de estándar, en este caso pasa de ripio a pavimento de hormigón. Se trata de la mejora en la carpeta de rodado, la geometría y la pendiente incluyendo la plazoleta en la intersección con Av. Ejército.

El diseño ha sido elaborado directamente por SERVIU Región de Aysén, se postula a etapa ejecución para el año 2020, el monto total estimado es de aproximadamente M\$ 511.427.

El proyecto abarca la calle Dr. Jorge Ibar entre las calles Manuel Rodríguez y Av. Ejército, con una longitud de 431,83 m.

Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

Se incluirá la intersección de calle I. Ibáñez con Av. Ejército, que actualmente presenta dificultad al desplazamiento vehicular.



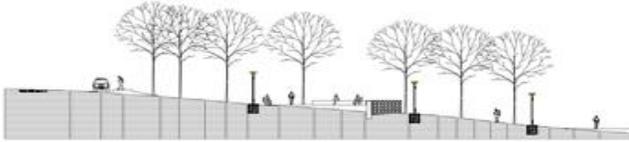
Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

Estado actual del área verde ubicada en la intersección de calle Ibar con Av. Ejército.



Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

El proyecto considera el mejoramiento del área verde ubicada en la intersección de calle Ibar con Av. Ejército.



Mejoramiento Calle Ibar, Coyhaique.

- El proyecto de arquitectura se circunscribe al proyecto de pavimentación elaborado por SERVIU.
- El proyecto define un perímetro claro para el área verde, para evitar sea invadida por vehículos estacionados.
- Se considera eliminar la menor cantidad de árboles y superficie de césped existente.
- Se analiza y se define un sector de estacionamientos en el perímetro de la plaza.
- La plaza se proyecta desde el uso peatonal y cívico.
- Se proyectan veredas peatonales con accesibilidad universal.
- Esquina con dispositivo de rodados para cruce peatonal universal.
- Se proyecta un área central cívica que conviva con el área verde.
- Incorporación de mobiliario urbano como escaños (asientos) faroles con iluminación LED y basureros.

Costos de operación y mantención:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

Costos que deben ser asumidos por el municipio por ser el administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público, en total se estima en \$3.831.713 al año.

Costos de mantención regular: Consisten en mantención del área verde e incluye poda, aseo.

Costos de operación: Se refiere a los consumos básicos para que el área verde esté prestando servicio, estos son iluminación y agua para riego.



Certificado de operación y mantención:

CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO:

Con el fin de completar los antecedentes requeridos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Sistema Nacional de Inversiones exige certificación de la Municipalidad como administrador de los bienes nacionales de uso público, de que está dispuesto a mantener y operar la infraestructura con el fin de que ésta pueda prestar servicio, asumiendo los costos correspondientes, que en este caso se estiman en \$3.831.713, anualmente.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Solicita que en forma previa a las consultas y preguntas y a la presentación, saluda y ofrecer la palabra al Nuevo Seremi de Vivienda y urbanismo.

Señor Diego Silva Barrera, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén:

Agradece la recepción, indica que es un agrado estar compartiendo con el Cuerpo colegiado, deja las puertas abiertas para seguir avanzando en los distintos proyectos que vienen a beneficiar a toda la comunidad, manifiesta toda su disposición como Seremi para con la municipalidad y los Concejales, para organizar salidas a terreno, reuniones, y todo lo que se requiera, para seguir trabajando unidos.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Agradece la disposición, a seguir trabajando, ya que existen muchos proyectos como el recién presentado, así como de pavimentación, y construcción. Señala estar contento y agradecido de seguir siendo aliados en el trabajo que a cada entidad corresponde en sus niveles.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejala:

Da la bienvenida a la autoridad recientemente nombrada en el cargo de Seremi de Vivienda, e indica que el municipio, SERVIU y la Seremía siempre han trabajado codo a codo, agradece la labor realizada también por la anterior seremi Sra. Ana María Mora, espera seguir en la misma línea, siempre conversar y avanzar. Manifiesta que, ha habido transparencia respecto de los proyectos grandes, siempre han tenido buena disposición a atender las dudas y consultas del cuerpo colegiado, finalmente señala que hay que trabajar en conjunto.

Añade que lo presentado es un proyecto muy esperado, que viene a dar solución a estacionamientos, ingresos universales, el espacio para las ambulancias y que, la verdad le parece un proyecto muy beneficioso para la comunidad.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda al señor Seremi, y le desea le mayor de los éxitos en las funciones que asume en un ministerio muy relevante para el quehacer social.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que es muy bueno tener presente al nuevo Seremi en la sala de Concejo, la idea es avanzar en el quehacer diario, por ejemplo señala en el apoyo a los comités de mejoramiento de viviendas.



Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Saluda al Seremi, alude que son amigos en Facebook y que, es un agrado conocerlo personalmente, lo felicita por sus nuevas funciones, y la posibilidad de trabajar juntos, ya que siempre están presentes.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Saluda al nuevo Seremi, señala que tiene un gran equipo a su cargo, deja en claro que no existen enemigos políticos, por ende lo insta a seguir trabajando en conjunto, en los programas que favorecen a todos los ciudadanos.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Señala que existe un proyecto denominado la “Casa del Deportista”, el cual hace unos dos meses atrás obtuvo el R.S, de la Seremi de Desarrollo Social, un proyecto muy hermoso y esperado, con un financiamiento alto, que debiera permitir construir practicante un hotel de 5 estrellas, y la ubicación sería precisamente por calle Jorge Ibar, entonces consulta si está considerado en el Proyecto SERVIU, a fin de tener incorporada la entrada a dicho recinto.

Señor Pedro Sade Barria, Profesional SERVIU Región de Aysén:

Entiende lo planteado, y señala que debería dejarse una rebaja de solera, con pavimento reforzado, para dar acceso.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Sabe que no es simple solicitar una bajada de solera, por ende sugiere tenerlo presente, ya que es un proyecto Municipal.

Profesional SERVIU Región de Aysén:

Toma la palabra y señala que dicho proyecto y acceso señalados, están ya incorporados en el Proyecto que han presentado para la calle Jorge Ibar.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que es muy bueno que tengan conocimiento e incorporado el acceso al proyecto presentado, espera a futuro poder mejorar el cierre perimetral del recinto Municipal, a modo de poder dar un cambio estético al sector.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, la señora Paola Azocar Betancur Arquitecto Asesor Urbanista, presentó informe N° 16 de fecha 18.11.2019, respecto del compromiso de aporte municipal para asumir mantención y operación del proyecto denominado: “Mejoramiento Calle Jorge Ibar, Coyhaique”.

El Oficio N° 748 de fecha 07.11.2019 del Sr. Pedro Sade Barría, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S), Región de Aysén.

La exposición entregada por el señor Pedro Sade Barría.

Que dicho informe señala:

“En relación a la solicitud de la SEREMINVU, sobre el proyecto denominado “Mejoramiento cale Jorge Ibar”, código BIP 40005328-0 a postular a etapa de ejecución, a través de financiamiento sectorial, cumpla con informar y solicitar lo siguiente:

- El proyecto presentado corresponde al desarrollo de la etapa de ejecución para la pavimentación de calle Jorge Ibar, entre Manuel Rodríguez y Avda. Ejército, con la



longitud de 431,83 ml, junto con la habilitación del área verde ubicada en el sector, por un monto total de M\$ 511.427.

- La iniciativa ha sido presentada al Ministerio de Desarrollo Social y debe contar con compromiso de asumir los costos de mantención y operación por parte del Municipio, al contener dentro del área de intervención, un área verde entregada al uso público.
- Los costos asociados a la mantención y operación, han sido calculados de la siguiente manera, según informe MINVU:

COSTOS ESTIMADOS PARA EL PRESENTE PROYECTO:

COSTOS DE MANTENCIÓN REGULAR

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	\$ 3.000.000
PODA	\$ 400.000
TOTAL	\$ 3.400.000

COSTOS DE OPERACIÓN

CONSUMO ELECTRICIDAD						
SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO						
	Nº		consumo kwh	valor kwh	consumo \$/hr	hr/mes \$/mes
LUMINARIAS ALURA LED	11,0		0,053	\$ 91.725	\$ 53	360 \$ 19.251
TOTAL CONSUMO ELECTRICO ALUMBRADO						
						\$ 19.251
Cargo fijo BT1						\$ 1.725
COSTO TOTAL CONSUMO ILUMINACION /MES						\$ 20.976
COSTO TOTAL CONSUMO ILUMINACION /AÑO						\$ 251.713
CONSUMO AGUA POTABLE						
SISTEMA DE RIEGO						
COSTO TOTAL CONSUMO AGUA /MES						\$ 15.000
COSTO TOTAL CONSUMO AGUA /AÑO						\$ 180.000
COSTO TOTAL OPERACIÓN ANUAL						\$ 431.713

(Montos en Moneda Presupuestaria año 2019)

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN

MANTENCIÓN REGULAR	\$ 3.400.000
OPERACIÓN	\$ 431.713
TOTAL ANUAL	\$ 3.831.713

(Montos en Moneda Presupuestaria año 2019)

- Por lo anterior, se solicita someter a votación el compromiso de asumir los costos anuales de mantención y operación del área verde ubicado en la zona dl proyecto, por un monto anual de \$ 3.831.713.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

ASUMIR el Compromiso de los costos anuales de mantención y operación del área verde ubicada en la zona del proyecto denominado: "Mejoramiento calle Jorge Ibar", por un monto anual de \$ 3.831.713.

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Consulta respecto del Proyecto de Vivienda para las localidades de Balmaceda, Villa Frei, específicamente el sistema de los servicios básicos.



Señor Diego Silva Barrera, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén:

Responde que efectivamente se trata de dos proyectos, que requieren servicios, de los cuales se harán cargo, creando mesas técnicas, a fin de fijar un cronograma, además del trabajo social que se debe realizar.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

A lo dicho por el señor Seremi de Vivienda, sugiere que dicha mesa técnica, sea instalada en Balmaceda, para que traten los temas con los vecinos también, permitiendo su participación.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Sugiere y solicita se les informe de los proyectos y avances, a los vecinos de las localidades involucradas.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Consulta respecto del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Armas, de lo cual aún no sabe nada.

Fabiola Donoso, Arquitecto SERVIU, Región de Aysén.

Indica que se licitó, por segunda vez, ya que los costos de las propuestas superaban los presupuestos oficiales.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Consulta por la ampliación de Avda. Baquedano, y calle Silva Ormeño.

Señora Fabiola Donoso, Arquitecto SERVIU, Región de Aysén.

Respecto de calle Baquedano, explica que es una obra MOP, por tanto no tienen información. Y acerca de la calle Silva Ormeño, manifiesta que está en proceso de licitación.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agradece que se den las instancias para dialogar, así se avanza, ya que no se sabe que ocurrirá hoy en día con lo que pasa en el país, cree que como región serán muy castigados en términos presupuestarios, ya que hay que levantar Santiago, Valparaíso y Concepción, la región de Aysén siempre queda atrás, deben unirse como autoridad para crecer.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Manifiesta al Seremi de Vivienda, que se ha acercado a conversar con gente de Villa Frei, y sugiere se les informe respecto de los proyectos de inversión y de nuevas poblaciones de viviendas.

Señor Diego Silva Barrera, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén:

Se despide, junto al equipo que le acompaña e invita a comprometerse todos, junto a los concejales de Coyhaique, para que sean parte de lo que se hará en terreno, y en los medios de comunicación socializar los diálogos entre las autoridades, con un mensaje social potente.

2. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (ASISTE SEREMI DE SALUD Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN)

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Manifiesta que dicho punto en tabla se suspende, ya que la Seremi de Salud, tuvo un tope de agenda con otro compromiso.



3. CORRESPONDENCIA.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Consulta si existen observaciones en la correspondencia, la que cada concejal ha recibido y tiene a la vista en sus respectivos antecedentes.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Solicita quede en tabla, para que no exista una corrección, respecto a la carta del Seremi de Deporte, para presentar el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte, ya que aún no se logra presentar, espera tener las autoridades en la próxima sesión y por tanto, en tabla el próximo miércoles.

Alude a la carta de la junta de Vecinos Lago Pólux, por la cual se señala que hizo un cambio en la fecha de reunión, para qué pudiera asistir el alcalde, y si no va a estar él presente, nuevamente, requiere que por favor les avisen para que modifiquen nuevamente su reunión, ya que necesita su presencia, considerando además que ya se viene la fecha de la fiesta costumbrista.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Indica que se les avisará a los vecinos que el alcalde no se encuentra por tanto, para que hagan su propia planificación.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Deja constancia que se dio respuesta a la solicitud que hizo la Concejala Sra. Ximena Carrasco respecto de la información, que debía entregar la Dirección de Educación Municipal.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

Número Documento : **Folio N°19004174 de fecha 25-11-2019.**
De : Sr. Rodrigo Cubilla Retamal
Secretario Regional Ministerial de Deporte, Región de Aysén.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte 2019.

Número Documento : **Folio N°19004126 de fecha 21-11-2019.**
De : Sr. Camilo Gutierrez Vera.
Director Ejecutivo (I) Corporacion Cultural Municipal Coyhaique.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicitud de Reitimización 2019.

Número Documento : **Folio N°19004081 de fecha 19-11-2019.**
De : Sra. Nancia Olavarría Espinoza
Presidenta Junta de Vecinos N°26, Lago Polux.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : invita a participar de reunión que se llevara a cabo el día 30 de noviembre a las 14:30 horas.

Número Documento : **Folio N°19003967 de fecha 13-11-2019.**
De : Sr. Hector Toloza Varas.
Secretario Ejecutivo Comisión Regional de protección para Personas con Enfermedad Mental.
A : Sr. Alejandro Huala Canuman
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia : Solicita exposición en Sesión de Concejo municipal.



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

N° 44/2019 DEM

FECHA : 27 de Noviembre de 2019
 CONCEPTO: INFORME RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJALES
 SESIÓN: N° 108
 SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
 PRESENTE

El presente informe tiene por objeto dar respuesta a la solicitud realizada por los señora concejala Ximena Carrasco en la sesión extraordinaria del Consejo Municipal del día 15-11-2019, en relación a las Transferencia de recursos desde la Municipalidad a la Dirección de Educación Municipal.

1.- Adjunto Resumen informativo.

APORTES MUNICIPALES PARA GASTSO DE OPERACIÓN

FECHA	MONTO	DETALLE
09/01/2019	\$ 240,000,000	Gastos de Operación
01/02/2019	\$ 56,372,097	Compensatorio Asistentes de la Educacion
07/02/2019	\$ 248,000,000	Indemnizacion Segundo Melehuechun M\$10.530 y M\$237.470 gastos de operación.
11/03/2019	\$ 120,000,000	Gastos de Operación
22/03/2019	\$ 74,445,264	Reintegro Junji
10/04/2019	\$ 90,000,000	Gastos de Operación
30/04/2019	\$ 6,527,456	Compensatorio VTF
13/05/2019	\$ 71,182,639	Gastos de Operación
03/06/2019	\$ 23,817,361	Gastos de Operación
10/06/2019	\$ 80,000,000	Gastos de Operación
05/07/2019	\$ 91,000,000	Gastos de Operación
11/07/2019	\$ 71,000,000	Gastos de Operación
09/08/2019	\$ 13,041,000	Gastos de Operación
02/09/2019	\$ 35,000,000	Gastos de Operación
26/09/2019	\$ 7,668,000	Aporte para pagar Multa Direccion del Trabajo
11/10/2019	\$ 253,500,000	Bono Compensatorio VTF \$ 7.579120.- Dif Gastos de Operación \$245920880.-
TOTAL	\$ 1,481,553,817	

FUENTE UNIDAD DE FINANZAS DEM

Saluda atentamente a usted.



MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoritas Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.



REGISTRO N°: 19004174
FECHA: 25/11/2019

MINDEP/SEREMI XI (O) N° 111/2019

REF.: No Hay

MAT.: Programa Planes Comunales de
Actividad Física y Deporte 2019.

COYHAIQUE, 25 de noviembre de 2019.

DE : SR. RODRIGO CUBILLA RETAMAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE.
REGION DE AYSÉN

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con la intención de fortalecer nuestras líneas de acción de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, y así potenciar las estructuras encargadas del desarrollo de la actividad física y el deporte a nivel municipal.

Según el convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Deporte y la I. Municipalidad de Coyhaique, vengo en solicitar incorporar en su tabla de Concejo Municipal: **Presentación Planes Comunales de Actividad Física y Deporte Coyhaique, con fecha 04 de diciembre 2019**, para presentar trabajo desarrollado a la fecha por este Ministerio del Deporte.

Cabe señalar que esto es solo una Presentación por parte de este Secretario Regional Ministerial del Deporte y Coordinadora Regional de Planes Comunales de AF y Deporte, Franchesca Alarcón Barria con la finalidad de poder coordinar trabajo futuro.

Quedamos atentos al requerimiento. saludos



RODRIGO CUBILLA RETAMAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE
REGION DE AYSÉN

RCR/FAB/ab
DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Secretario Concejo Municipal
Coordinadora Regional, Planes Comunales de Actividad Física y Deporte 2019
- Oficina de Partes MINDEP

DISEÑO / Sr. Municipal
Revisar antecedentes y adjuntar
informe a Capeta Consejo
Municipal

ORD. : 079/2019
ANTECEDENTES :
MATERIA : Solicitud de Reiteración
COYHAIQUE : 19-11-2019

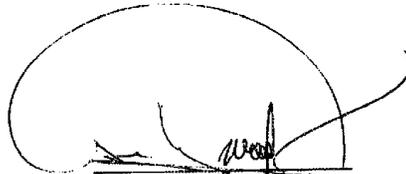
REGISTRO N° 19004126
FECHA: 21 NOV 2019
16:46 J

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DE : SR. CAMILO GUTIÉRREZ VERA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE

Mediante el presente documento, hago llegar a Ud. informe de solicitud de reiteración 2019. Esta solicitud será expuesta ante el Honorable Concejo Municipal el día miércoles 27 de noviembre del presente año.

Saluda cordialmente a Usted.



CAMILO GUTIÉRREZ VERA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL COYHAIQUE

CGV / YACH / M7

Destinatario
CCo. Sr. Diego Bescouff / Director de Desarrollo Comunitario DIDECO
Archivo

Dirección / Atención
Conocimiento, Coordinación y Seguimiento

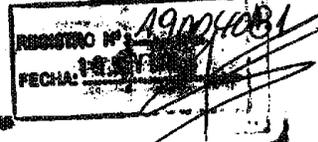
COPIN con el Sr. DOM. TITO; RECEPCIÓN: 2019.11.06

Ord.:
ANT: No Hay
Mat: Solicitud de asistencia a reunión de Junta de Vecinos.

Coyhaique, 6 de Noviembre de 2019.-

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DE : NANCIA OLAVARRIA ESPINOZA
PRESIDENTA DE JUNTA DE VECINOS N°26.
LAGO POLUX



Junto con saludar cordialmente, escribo a usted en nombre de la Junta de Vecinos N° 26 de Lago Polux para invitarlo a usted y concejales a una reunión de asamblea que se realizará el día sábado 3 de noviembre de 2019 a las 14.30 hrs en nuestra sede.

El objetivo de nuestra reunión es que puedan evidenciar en terreno el producto de las compras realizadas con los fondos del proyecto Fondeve y que puedan estar presentes para responder a solicitudes de la comunidad respecto a temas relacionados con el mejoramiento de la escuela, vías de ingreso, caminos, realización de rally en el sector lo que impide las actividades propias de las labores silvo-agropecuarias de las familias de la comunidad, coordinar el inicio de gestiones para fiesta costumbrista del verano, conversar probables soluciones para ronda médica. Posibilidad de ampliar radio de iluminación para mejorar seguridad y circulación de vecinos.

Agradeciendo desde ya su disposición y gestiones,

Saluda Atentamente

JUNTA DE VECINOS
N°26 DE LAGO POLUX
FUNDADO: 12/05/77

N. Olavarría
NANCIA OLAVARRIA ESPINOZA
PRESIDENTA DE JUNTA DE VECINOS N°26.
LAGO POLUX

* 984648026

NOE/smv
Distribución
La Indicada
Archivo
Secretaría
Tesorera-
Presidenta



Ante:
Es para ayudar
a conclusion
14-11-19
h-

REGISTRO N° 19003967
FECHA: 13 NOV 2019
11-056

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE AYSÉN
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
HTV/IV

SECRETARIO Municipal sus fijos
AM

ORD. N°: 01
ANT.: No hay
MAT.: lo que indica

Coyhaique, 08 NOV. 2019

DE: HECTOR TOLOZA VARAS
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN PARA
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

A: ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Junto con saludarle cordialmente, en el marco de la legislación nacional y acuerdos internacionales de la Protección de Derechos Humanos suscrita por nuestro país, se reafirma una nueva estructura, sostenida por la promulgación de la Ley 20.584 y el Decreto N° 23 de la Subsecretaría de Salud Pública, esta apunta a la protección de los derechos de las personas en salud y particularmente de las personas afectadas por enfermedades mentales, creándose las *Comisiones de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedad Mental* en cada una de las regiones del país, teniendo como único objetivo velar por los derechos humanos de las personas con Enfermedad Mental. Se encuentra constituida por Servicios Públicos y agrupaciones de familiares y amigos de salud mental, la que sesiona mensualmente en diferentes dependencias ya sean del sector público como privados, recibiendo reclamos de familiares y amigos sobre la atención de la red asistencial y realizando supervisiones a los diferentes dispositivos de salud mental existente en la región.

Por lo anteriormente expuesto, dentro del trabajo de esta comisión, surgió la necesidad de hacer una presentación de los alcances de dicha comisión, ante el concejo municipal, con la finalidad de que tengan la claridad de sus funciones y facultades y así mejorar las gestiones intersectoriales y canalizar de la mejor forma los eventuales requerimientos que concejales o el mismo municipio puedan tener respecto de las personas con enfermedades mentales y/o sus familias. Entendemos que en estos momentos la región y el país están atravesando un periodo de demandas sociales y contingencias que ameritan su atención y trabajo, por lo que la propuesta es poder canalizar esta presentación dentro de los primeros meses del 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito remitir a usted en documento anexo, un detalle de las funciones y facultades de la comisión, para su revisión.

Esperando una favorable acogida a la presente, quedando atento a consultas al correo hector.tolozavaras@redsalud.gov.cl o a los teléfonos Red fija 87 2 261808.

Saluda atentamente,



HECTOR TOLOZA VARAS
Secretario Ejecutivo
Comisión Regional de Protección
Región de Aysén

DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Oficina de Parte
- Archivo



COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

La Comisión Regional de Protección es un órgano asesor de la SEREMI de Salud con competencias en el área de su jurisdicción.

Sus funciones esenciales son las definidas en la Ley 20.584 en su artículo 29 (Regula los derechos y deberes que tiene las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud)

Funciones de la Comisión Regional:

- ✓ Efectuar visitas y supervisar las instalaciones y procedimientos relacionados con la hospitalización de tratamientos a personas con discapacidad psíquica o intelectual
- ✓ Revisar las actuaciones de los prestadores públicos y privados en relación a las hospitalizaciones involuntarias y a las medidas o tratamientos que priven a las personas de desplazamiento o restrinjan temporalmente su contacto con otras personas, y controlar dichas actuaciones, medidas y tratamientos periódicamente.
- ✓ Revisar los reclamos que los usuarios o cualquier otra persona en su nombre realicen sobre vulneraciones de derechos vinculados a la atención de salud.
- ✓ Emitir recomendaciones a la Autoridad Sanitaria sobre los casos y situaciones sometidos a su conocimiento o revisión.
- ✓ Recomendar a los prestadores institucionales e individuales la adopción de las medidas adecuadas para evitar, impedir o poner término a la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad psíquica o intelectual.
- ✓ Cumplir y ejecutar las directrices técnicas emitidas por el Ministerio de Salud.
- ✓ Revisión de internaciones no voluntaria no pertinentes que excedan las 72 horas, recomendando a la Autoridad Sanitaria o a la Corte de Apelaciones el término de la internación.
- ✓ Coordinación con el nivel central y otras Comisiones Regionales del país.

Reconoce Funcionamiento de Comisión Regional de Protección para Personas con Enfermedad Mental, Designa Integrantes y Secretario Ejecutivo

Resolución Exenta N° 0510 de Fecha: 25.04.2016

4.- SOMETIMIENTO DE ACTA: ORD. 107.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Somete acta de Sesión Ordinaria N° 107, la cual se aprueba sin enmienda.

5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Cede la palabra al Alcalde (S), para dar cuenta.

Señor Orlando Alvarado Díaz, Alcalde (S):

Señala sobre la consulta ciudadana, que ésta está en proceso de preparación y que el Señor Alcalde debió solicitar feriado legal, y que por ello regresará el día lunes 09 de diciembre a sus labores.



6.- INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Consulta por informe de comisiones, y otorga la palabra.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala haber participado de actividad organizada por el Hospital Regional, en el marco de su aniversario, en la entrega de reconocimiento a sus funcionarios. Lo mismo en actividad de aniversario de INDAP.

Por otro lado informa haber concurrido el día de ayer a una actividad en Centro Cultural, junto a la Oficina de la Mujer.

Informa adicionalmente que estuvo presente en la Licenciatura del liceo Josefina Aguirre Montenegro, en representación del Sr. Alcalde, entre otras actividades.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Dice estar bien preocupado del tema de Turismo en la región, y que le tocó participar en la inauguración de una agrupación, Servitur, a quienes se les otorgó un kiosco.

Participó en una actividad en la frontera en Balmaceda, en donde se construyó un tipo hotel, integrado, muy bonito, en donde se dio inicio a una plataforma de turismo virtual, una manera que facilita la información a los visitantes, de los lugares que visitar en la región.

Por otro lado señala haber participado de la actividad de Aniversario de la Localidad de Valle Simpson, que desde su perspectiva, lo encontró, un desfile pobre, considerando que es una localidad de las más antiguas de la región, expresa que faltó apoyo de otras entidades, o de localidades vecinas. Plantea que sintió poco apoyo a la localidad en ese momento.

Lo mismo señala ocurrió en Villa Frei, ya que en la primera parte de la reunión con las juntas de vecinos del sector, no fue muy amena, y se entiende porque hay muchas necesidades que no han sido cubiertas hacia la localidad y que hubo un minuto de relajo, en medio del momento complejo. Alude al instante en el cual, se trató el tema de los Proyectos PMU, ya que se ve que la sede de Balmaceda, es un tema complejo, para resolver.

Manifiesta su malestar porque el Director de SECPLAC, Sr. Julio Villarroel, en dicha reunión se retiró, y no estuvo presente para dar cuenta a los pobladores, al respecto. A su parecer, en circunstancias como éstas, todos los jefes de departamentos y directores deben estar presentes y otorgar respuestas a los pobladores.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que el Municipio es responsable de lo que pasa en las localidades, por tanto, debe apoyar a la gente con sus asesores.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Respecto a lo dicho por el Concejal Cantín, señala haber visto lo mismo, faltaron funcionarios para dar respuestas a la gente. Realmente fue bueno porque salió el municipio, la gente estaba muy preocupada, faltan muchas cosas que mejorar, y la próxima salida debe ser con más funcionarios, reclamaron por los demás concejales, poca asistencia a rural.

Indica que en villa Frei fue excelente haber ido, el aniversario de Valle Simpson, le gustó, quizás fue poca gente. Agrega que la movilización para con los Concejales, fue excelente, ojalá se mantuviera así.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:

Señala que cada uno es responsable de la manera que trabaja, y la gestión que realiza, dice haber señalado hace mucho tiempo la nula movilización para actividades en rural, no se iba solo a las actividades, se iba y se hacía trabajo con la gente de las localidades, y



que tiene sus razones personales, para plantearlo, aun así considera que siempre es necesario la presencia de los concejales, pero el Municipio a su parecer, se hace lo que el Alcalde dice, a quien considera muy político, como los votos en rural son pocos, no se trabaja, sino sólo en Coyhaique. Recuerda que queda un año aun para dar una señal. Hace dos años se debió hacer una programación, la culpa no es necesario dejársela a una sola persona, pero era necesario organizarse para asistir a encuentros con los pobladores en los diversos sectores rurales. Indica que a veces tiene problemas básicos, pero la gente comprende lo que se hace. Es sabido que los vehículos están, por tanto no debe haber problemas para el traslado.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Se refiere a lo indicado por el Concejel Hernández, y pregunta: ¿qué, acaso su visita fue inútil? Espera estar malinterpretándolo.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Señala que a su parecer la presentación que dio a conocer el Director de Secplac, fue muy completa. Por otro lado alude, a un proyecto emblemático, que será la Sede Comunitaria para la localidad de Balmaceda, espera sea priorizada, ya que fue algo unánime y salió desde la gente que estuvo ahí presente.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Plantea que debe ser prioridad efectivamente, el proyecto de la Sede Comunitaria de Balmaceda.

Y respecto al tema del Director de Secplac, no se refería a su presentación, sino a las respuestas que daba a la gente.

7.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INCISO SÉPTIMO LEY 18.695.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (s):

Indica que se encuentra en sus carpetas el informe correspondiente al punto.

Municipal

Número de Decreto 6175/12-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6175_APRUEBACONTRATOADQUISIONMODULOSVITRINAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato de adquisición de módulos de vitrinas para salas museográficas de la Municipalidad, al proveedor Sr. Mario Fuentes Barrientos, por el monto de \$113.734.010 impuestos incluidos.

Número de Decreto 6176/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6176_APRUEBACONTRATOUJANCARVAJAL.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Juan Carvajal Navarro, Programas Empleo.

Número de Decreto 6177/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6177_APRUEBACONTRATORUBENGUAQUIN.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Rubén Gualquín Arteaga, Programas Empleo.

Número de Decreto 6178/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6178_APRUEBACONTRATONIEVESRIQUELME.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Nieves Riquelme San Martín, Programas Empleo.

Número de Decreto 6179/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6179_APRUEBACONTRATOMARIANAMELEHUECHUN.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Mariana Malehuechun Muñoz, Programas Empleo.

Número de Decreto 6180/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6180_APRUEBACONTRATOROMINACATALAN.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Romina Catalán Nuñez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6181/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6181_APRUEBACONTRATOFRANCISCOOVANDO.pdf



Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Francisco Ovando Hernández, Programas Empleo.

Número de Decreto 6182/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6182_APRUEBACONTRATOCARLOSMANSILLA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de don Carlos Mansilla Gonzalez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6183/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6183_APRUEBACONTRATOSANDYVARGAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato de doña Sandy Vargas Pérez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6184/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6184_APRUEBACONTRATOSANDRARANQUEHUE.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Sandra Ranquehue Muñoz, Programas Empleo.

Número de Decreto 6185/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6185_APRUEBACONTRATOVIVARVANIA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de doña Vania Vivar Hijerra, Programas Empleo.

Número de Decreto 6186/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6186_APRUEBACONTRATOPAOLAVIDAL.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Paola Vidal Soto, Programas Empleo.

Número de Decreto 6254/18-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6254_REGULARIZAYAPRUEBAMODOCNTRATOSERVICIOTRANSPORTEESCOLAR.pdf

Referencia: Regulariza y aprueba modificación de contrato Servicio de transporte escolar escuela Rio Blanco, a la proveedora Sra. Blanca Jara Yáñez, por un monto de \$98.000 pesos diarios, iva incluido.

Número de Decreto 6271/19-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6271_APRUEBACONTRATOPAOLAVIDAL.pdf

Referencia: Aprueba contrato de doña Paola Vidal Soto, Programas Empleo.

Número de Decreto 6272/19-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6272_APRUEBACONTRATOANAGAMIN.pdf

Referencia: Aprueba contrato a doña Ana Gamín Nancul, programas Empleo.

Número de Decreto 6273/19-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6273_APRUEBACONTRATOJAIMECATELICAN.pdf

Referencia: Aprueba contrato de don Jaime Catelican Vargas, programas Empleo.

Número de Decreto 6274/19-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6274_APRUEBACONTRATOLUISSANDIVIA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Luis Saldivia Paredes, Programas de Empleo.

Número de Decreto 6275/19-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6275_APRUEBACONTRATOVIVANBARRIA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Iván Barria Vidal, Programas Empleo.

Número de Decreto 6304/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6304_APRUEBACONTRATOLUISESTROZ.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Luis Estroz Torres, Programas Empleo.

Número de Decreto 6305/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6305_APRUEBACONTRATOOOSCARBARRIA.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Oscar Barria Vidal, Programas Empleo.

Número de Decreto 6306/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6306_APRUEBACONTRATOCESARVIDAL.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Cesar Vidal Almoncaid, Programas Empleo.

Número de Decreto 6307/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6307_APRUEBACONTRATOSAMUELARCOS.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Samuel Arcos Guala, Programas Empleo.

Número de Decreto 6308/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6308_APRUEBACONTRATOCARLOSCARDENAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Carlos Cardenas Alonso, Programas Empleo.

Número de Decreto 6309/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6309_APRUEBACONTRATOLEONARDORIQUELME.pdf

Referencia: Aprueba contrato a don Leonardo Riquelme Estroz, Programas Empleo.

Número de Decreto 6310/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6310_APRUEBACONTRATOCRISTHIANURIBE.pdf



Referencia: Aprueba contrato a don Cristhian Uribe Lopez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6311/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6311_APRUEBACONTRATOCESARGODOY.pdf

Referencia: Aprueba contrato de trabajo a don Cesar Godoy Márquez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6312/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6312_APRUEBACONTRATOUJANSAENZ.pdf

Referencia: Aprueba contrato de don Carlos Mansilla Gonzalez, Programas Empleo.

Número de Decreto 6183/13-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Contrato/11%20noviembre/DTO6183_APRUEBACONTRATOSANDYVARGAS.pdf

Referencia: Aprueba contrato de don Juan Sáenz Passeron, para la realización de un plan de Desarrollo territorial en Centros Poblados rurales de la comuna de Coyhaique.

Número de Decreto 6206/14-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6206_AUTORIZATRATODIRECTODISE%3%91ADORES.pdf

Referencia: Aprueba Trato directo para compra de materiales al proveedor Sres. Diseñadores del Sur Limitada, por un monto de \$460.280 IVA incluido.

Número de Decreto 6207/14-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6207_AUTORIZATRATODIRECTODISE%3%91ADORESSURLIMITADA.pdf

Referencia: Aprueba trato directo para compra de bolsas ecológicas, actividad Prodesal, al proveedor Sres. Diseñadores del Sur Ltda. Por un monto de \$478.35 IVA incluido.

Número de Decreto 6208/14-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6208_AUTORIZATRATODIRECTOCOMUNICACIONESMAURICIOMU%c3%91OZEIRL.pdf

Referencia: Aprueba trato directo para contratación de spots radiales, al proveedor Comunicaciones Mauricio Muñoz E.I.R.L., por un monto de 386.750 IVA incluido.

Número de Decreto 6209/14-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6209_AUTORIZSTRATODIRECTOPAOLASANTELICICES.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para contratación de servicios de Paola Santelices Molina, Programa Centro de la mujer, Rayen, por un monto de \$400.000 IVA incluido.

Número de Decreto 6238/15-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6238_AUTORIZATRATODIRECTOSANDRAMU%c3%91OZ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para servicio de café para taller Programa PRODESAL, a la proveedora Sra. Sandra Muñoz Alvarado, por un monto de \$97.500, IVA incluido.

Número de Decreto 6288/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6288_AUTORIZATRATOSERVIIICOTRANSPORTEHACIARESERVANACIONALRIOSIMPSON.pdf

Referencia: autoriza trato directo servicio de transporte hacia reserva nacional rio Simpson, Programa Promoción de la Salud 2019-2021, al proveedor Sr. Ruperto Silva Ríos, por un monto de \$600.000 IVA incluido.

Número de Decreto 6289/20-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6289_AUTORIZATRATODIRECTOSANDRAHERNANDEZ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de colaciones Programa Promoción de la Salud 2019-2021, al proveedor Sra. SANDRA Hernández Silva, por un monto de \$375.000 IVA incluido.

Número de Decreto 6335/21-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6335_AUTORIZATRATODIRECTOREBECASAEZ.pdf

Referencia: Autoriza trato directo para compra de artículos Programa Actuar a Tiempo, al proveedor Sra. Rebeca SAEZ Godoy, por un monto de \$321.600 IVA incluido.

Número de Decreto 6338/21-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6338_AUTORIZATRATODIRECTOLABORATORIOPHARMAINVESTI.pdf

Referencia: Autoriza trato directo y efectúese contratación para compra de medicamentos farmacia popular, con Laboratorio PHARMA Investi, por un monto de \$558.185 IVA incluido.

Número de Decreto 6339/21-11-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/11%20noviembre/DTO6339_AUTORIZATRATODIRECTONOVIFORMA.pdf

Referencia: Autoriza trato directo y efectúese contratación para compra de medicamentos farmacia popular, con Laboratorio NOVIFORMA SERVICE, por un monto de \$297.748 IVA incluido.



8. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

- SOMETIMIENTO DE CONVENIO SUPERIOR A 500 UTM (LEY 21135 – BENEFICIOS DE INCENTIVO EL RETIRO – DAF)

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Carlos Araneda Vasquez, Director de Administración y Finanzas:

Saluda a los presentes y da lectura al informe N° 30, el cual se ha tenido a la vista y a la letra señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

N° 30 DAF/

FECHA : 22 de noviembre de 2019
CONCEPTO : SOMETIMIENTO CONVENIO SUPERIOR A 500 UTM
SESIÓN : Ordinaria N° 108/ 27 de noviembre de 2019

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar convenio que involucra un monto superior a 500 unidades tributaria mensuales, y que eventualmente, pudiese superar el periodo alcaldicio actual:

ANTECEDENTES

En el marco de la ley LEY NÚM. 21.135/2019 que entre otros aspectos, otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales, se contemplan bonificaciones de cargo del municipio por retiro voluntario y complementaria, las que para el caso de nuestro municipio ascenderían a un valor en torno a los M\$ 76.000.-; beneficiando a un total de tres (3) funcionarios; recursos que no posee el municipio y por los cuales la citada Ley da la posibilidad de ser financiados via Anticipo de Fondo Común Municipal, para lo cual se debe firmar un Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se establecerán los montos que se anticiparán y las condiciones en que tales anticipos se descontarán de futuras cuotas del Fondo Común Municipal.

SOMETIMIENTO DE CONVENIO

De lo anterior y en conformidad a la ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita acuerdo de Concejo para suscribir Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por Anticipo de Fondo Común Municipal para cancelar bonificaciones municipales por retiro voluntario y bonificaciones municipales complementarias establecidas en la Ley 21.135 /2019 de acuerdo a lo señalado en el ART. 65, Letra j), convenio que supera las 500 UTM y eventualmente, autorizar dicho convenio con una duración que pudiese superar el periodo alcaldicio actual.

Saluda atentamente a usted.


CARLOS ARANEDA VASQUEZ
Director Adm. y Finanzas

CAN

DISTRIBUCIÓN:- Sr. Alcalde -Señor@s Concejal@s - Sr. Administrador Municipal – Sr. Secretario del Concejo- DAF.



Indica que a comienzos de este año pasó ante el Concejo esta bonificación complementaria, donde se aprobó la moción, independiente del financiamiento. Para contextualizar, explica que se está hablando de un monto aproximadamente de \$76.000.000, por concepto de fondo común municipal y que se reciben más de \$100.000.000.- anualmente, señala que al momento de la firma de este convenio se sugerirá requerir que la devolución se haga en 6 a 7 cuotas.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):
Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe N° 30 de fecha 22.11.2019, presentado por el Director de Administración y Finanza Sr. Carlos Araneda Vasquez, respecto del sometimiento de “Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, por retiro voluntario y bonificaciones municipales complementarias establecidas en la ley 21135/2019, de acuerdo a lo señalado en el artículo 64 letra j). el cual a la letra señala:

“De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar convenio que involucra un monto superior a 500 unidades tributaria mensuales, y que eventualmente, pudiese superar el periodo Alcaldicio actual:

ANTECEDENTES

En el marco de la ley LEY NÚM. 21.135/2019 que entre otros aspectos, otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales, se contemplan bonificaciones de cargo del municipio por retiro voluntario y complementaría, las que para el caso de nuestro municipio ascenderían a un valor en torno a los M\$ 76.000.-; beneficiando a un total de tres (3) funcionarios; recursos que no posee el municipio y por los cuales la citada Ley da la posibilidad de ser financiados via Anticipo de Fondo Común Municipal, para lo cual se debe firmar un Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se establecerán los montos que se anticiparán y las condiciones en que tales anticipos se descontarán de futuras cuotas del Fondo Común Municipal.

SOMETIMIENTO DE CONVENIO

De lo anterior y en conformidad a la ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades se solicita acuerdo de Concejo para suscribir Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por Anticipo de Fondo Común Municipal para cancelar bonificaciones municipales por retiro voluntario y bonificaciones municipales complementarias establecidas en la Ley 21.135 /2019 de acuerdo a lo señalado en el ART. 65, Letra j), convenio que supera las 500 UTM y eventualmente, autorizar dicho convenio con una duración que pudiese superar el periodo Alcaldicio actual”.



Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **SUSCRIBIR** el Convenio entre la Municipalidad de Coyhaique y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por Anticipo de Fondo Común Municipal para cancelar bonificaciones municipales por retiro voluntario y bonificaciones municipales complementarias establecidas en la ley 21.135/2019 de acuerdo a lo señalado en el ART. 65 Letra J)
2. **CELEBRAR** el convenio señalado en tanto supera las 500 UTM y eventualmente, autorizar dicho convenio con una duración que pudiese superar el periodo Alcaldicio actual.

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

9. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SECPLAC/DEM)

9.1 DEM

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra a la profesional quien expone sobre el punto.

Señora Yolanda Andrade, Jefe del Departamento de Finanzas DEM:

Saluda a los presentes y da lectura al informe N° 42, el cual se ha tenido a la vista y a continuación se inserta:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

N° 42/2019 DEM

FECHA : 27 de Noviembre de 2019

CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SESIÓN: Ordinaria N° 108

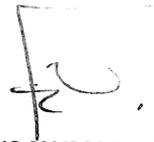
SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente a redistribución de presupuesto en el centro de Costo Mantenimiento de la Dirección de Educación Municipal, según minuta explicativa N° 36.

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
						\$1970	\$1970
22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y otros.		1970
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificios	700	
22	08	999	999	000	Otros	1100	
22	08	001	001	000	Servicio de Desratización y Control de Plagas.	170	

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.

MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN (R)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

YAF

DISTRIBUCION:- Señor Alcalde - Señoras Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo - Oficina de Partes y Finanzas Dem.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que no le queda claro si es una redistribución de cuenta.

Señora Yolanda Andrade, Jefe del Departamento de Finanzas DEM:

Indica que efectivamente es una redistribución interna dentro del presupuesto de la Dirección de Educación.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 42/2019, presentado por el Sr. Marco Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 36, expuesta por la señora Yolanda Andrade Jefa de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

MINUTA EXPLICATIVA N° 36

“...se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una redistribución en el presupuesto en el centro de costo Mantenimiento, en las cuentas de gastos que a la fecha no dispones de saldo o bien se encuentran con saldo insuficiente. Por lo anteriormente expuesto, es necesario redistribuir el actual presupuesto de esta Dirección de Educación Municipal”.

Que habiéndose estimado pertinentes la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, según minuta 36 antes mencionada:

SUB	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
						\$1970	\$1970
22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y otros.		1970
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificios	700	
22	08	999	999	000	Otros	1100	
22	08	001	001	000	Servicio de Desratización y Control de Plagas.	170	



El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que solicitó un informe respecto de las transferencias en lo que va del año, consulta, si el total es lo que se entregó.

Señora Yolanda Andrade, Jefe del Departamento de Finanzas DEM:

Señala que se indica solo las transferencias desde el Municipio al DEM.

9.2 SECPLAC

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera:

Saluda a los presentes y expone informe N° 24, el cual se ha tenido a la vista y que a continuación se inserta:

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 24

FECHA: 20 de noviembre de 2019
 CONCEPTO: INFORME PARA SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 SESIÓN: Ordinaria N° 108 del 27.11.2019

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

De conformidad con el artículo 65°, letra a), de la Ley 18.695, se informa al H. Concejo Municipal de la siguiente Modificación Presupuestaria que es necesario efectuar, en el Presupuesto Municipal:

Motivo 1:

- Reasigna saldos de diversos programas municipales por M\$13,808. -
- Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con mayores aportes correspondientes a Programa "Promoción de la Salud" (4.4.10) M\$9.665
- Reasigna saldos correspondientes a FIGEM, M\$765

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
INGRESOS							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
05							
	03	099			De Otras Entidades Públicas	9,665	
GASTOS							
GASTOS EN PERSONAL							
21							
	04				Otros Gastos en Personal	3,236	
	04				Otros Gastos en Personal		1,000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
22							
	01	001		4.1.15	Para Personas		161
	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		84
	03	001		4.1.15	Para Vehículos	170	
	04				Materiales de Uso o Consumo		960
	04	012		4.1.16	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	
	06				Mantenimiento y Reparaciones		2,509
	07				Publicidad y Difusión		1,026
	07	002		4.1.15	Servicios de Impresión	155	
	08				Servicios Generales	12,932	
	08				Servicios Generales		5,739
	09	003		4.1.15	Arriendo de Vehículos	500	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
24							
	01	004		4.1.15	Organizaciones Comunitarias		296
		005		5.1.3	Otras Personas Jurídicas Privadas		1,000
		005		4.1.16	Otras Personas Jurídicas Privadas	6,180	
		008		4.1.15	Premios y Otros		218
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DE NO FINANCIEROS							
29							
	04			4.1.33	Mobiliario y Otros		200
	05	999		4.1.15	Otros		815
	06				Equipos Computacionales y Periféricos		565
INICIATIVAS DE INVERSIÓN							
31							
	02	004	998	1.1.1	Iniciativas Fondo de Incentivo Mej. de la Gest. Municipal	765	
TOTALES M\$						24,238	14,573

Para efectuar la modificación presupuestaria señalada, el señor Alcalde requiere contar con el Acuerdo del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted.



Felipe Donoso Garay
 Dpto. de Planificación Económica y Financiera
 SECPLAC

DISTRIBUCIÓN:- Señor Alcalde - Señoritas Concejales - Señores Concejales - Señor Administrador Municipal - Señor Secretario del Concejo

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 24 de fecha 20 de noviembre de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay Dpto. de Planificación Económica y Financiera SECPLAC, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.



Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto municipal el motivo y en las clasificaciones que a continuación se indica:

Motivo 1:

- Reasigna saldos de diversos programas municipales por M\$13,808. -
- Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos relacionados con mayores aportes correspondientes a Programa “Promoción de la Salud” (4.4.10) M\$9.665
- Reasigna saldos correspondientes a FIGEM, M\$765

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	099			De Otras Entidades Públicas	9,665	
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04				Otros Gastos en Personal	3,236	
	04				Otros Gastos en Personal		1,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.1.15	Para Personas		161
	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		84
	03	001		4.1.15	Para Vehículos	170	
	04				Materiales de Uso o Consumo		960
	04	012		4.1.16	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300	
	06				Mantenimiento y Reparaciones		2,509
	07				Publicidad y Difusión		1,026
	07	002		4.1.15	Servicios de Impresión	155	
	08				Servicios Generales	12,932	
	08				Servicios Generales		5,739
	09	003		4.1.15	Arriendo de Vehículos	500	



24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	004		4.1.15	Organizaciones Comunitarias		296
		005		5.1.3	Otras Personas Jurídicas Privadas		1,000
		005		4.1.16	Otras Personas Jurídicas Privadas	6,180	
		008		4.1.15	Premios y Otros		218
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DE NO FINANCIEROS		
	04			4.1.33	Mobiliario y Otros		200
	05	999		4.1.15	Otras		815
	06				Equipos Computacionales y Periféricos		565
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	004	998	1.1.1	Iniciativas Fondo de Incentivo Mej. de la Gest. Municipal	765	
					TOTALES M\$	24,238	14,573

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

10. SOMETIMIENTO DE TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL (DIDECO)

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra al Director de DIDECO, quien expone sobre el punto.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Director de DIDECO:

Saluda a los presentes y expone informe N° 14, el cual se ha tenido a la vista y a la letra señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 141

SESION / FECHA : Ordinaria N° 108, de fecha 27 de noviembre de 2019.

CONCEPTO : Somete solicitud de Transferencia.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE

PRESENTE:

A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud de la siguiente transferencia que a continuación se indica:

1. "CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE":

La Corporación Cultural Municipal busca la Promoción o difusión del arte y la cultura, pudiendo, para tales fines, crear, estudiar, estimular, promover, ejecutar, coordinar y difundir toda clase de iniciativas que tienden al fomento de las artes y la cultura y de las actividades ligadas a ella, como la música, la literatura, el teatro, la poesía, las artes plásticas, trabajos visuales y audiovisuales, el baile, el canto, el folclore, la ciencia, así como la promoción, extensión, enseñanza, investigación y todo lo que tienda a su desarrollo, tanto en su aspecto orgánico como funcional. Realiza actividades como conciertos, talleres, encuentros de teatro, danza, exposiciones, presentación de documentales, proyecciones audiovisuales, entre otras.

En este mismo contexto es que durante diciembre, se realizan actividades en el Marco de Navidad, para entregar a la comuna un espacio artístico cultural navideño.

Detalle Subvención Solicitada Al Municipio de Coyhaique:

N°	TIPO	X\$	ORGANIZACIÓN \$	OTROS \$	MUNICIPIO \$	TOTAL (ÍTEM) \$
1	MOANA				\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
2	ARRIENDO GIMNASIO				\$ 500.000	\$ 500.000
3	AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED				\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
4	HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD				\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	TOTAL				\$ 6.180.000	\$ 6.180.000

DETALLE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA AL MUNICIPIO:

ÍTEM N° 1: MOANA

Honorarios Obra MOANA, que incluye alimentación y pasajes aéreos scl-bba-scl.

ÍTEM 2: ARRIENDO GIMNASIO REGIONAL:

Costo asociado al arriendo del gimnasio para la ejecución de la obra.



ITEM 3: AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED:
Complemento de Amplificación y Pantalla LED para obra.

ITEM 4: HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD:
Honorarios para Sueños de Navidad, carro alegórico viejo pascuero.

Monto solicitado: **\$ 6.180.000.-**

Monto Sugerido 2019: **\$ 6.180.000.-**

Los recursos solicitados serán cargados a la Cuenta de "Transferencia a Otras Personas Jurídicas" N° 215-24-01-005, A.G. 4.1.16. del presupuesto municipal vigente 2019.

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la transferencia de recursos a la Corporación Cultural Municipal de acuerdo al informe N° 14 presentado por la Unidad Técnica, y el proyecto de transferencia ingresado, por un monto total de \$ 6.180.000.

Es cuanto puedo informar,



DIEGO BETANCOURT ULLOA
DIRECTOR DIDECO

DISTRIBUCIÓN:

Señor Alcalde
Señor Administrador Municipal
Señores Concejales
Señor Secretario del Concejo
Asuntos del Concejo

... DIBUJO SUS FINES



PROYECTO PARA POSTULAR A SUBVENCIONES MUNICIPALES DE COYHAIQUE 2019.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Corporación Cultural Municipal de Coyhaique.

DEPENDENCIA: Lillo 23 Coyhaique

N° DE PERSONALIDAD JURÍDICA (ADJUNTAR CERTIFICADO): N° 8483

REGISTRO N°: 19004137

FECHA DE ÚLTIMA ELECCIÓN: 30/JULIO/2016

FECHA: 22 NOV 2016

OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN:

Promoción o difusión del arte y la cultura, pudiendo, para tales fines, crear, estudiar, estimular, promover, ejecutar, coordinar y difundir toda clase de iniciativas que tienden al fomento de las artes y la cultura y de las actividades ligadas a ella, como la música, la literatura, el teatro, la poesía, las artes plásticas, trabajos visuales y audiovisuales, el baile, el canto, el folclore, la ciencia, así como la promoción, extensión, enseñanza, investigación y todo lo que tienda a su desarrollo, tanto en su aspecto orgánico como funcional.

ACTIVIDADES QUE REALIZAN:

Conciertos, talleres, encuentros de teatro, danza, exposiciones, presentación de documentales, proyecciones audiovisuales, entre otras.

NÚMERO DE SOCIOS: 33

LUGAR DE REUNIÓN Y DIRECCIÓN: Centro Cultural Coyhaique, Calle Eusebio lillo N° 23.

FECHAS Y HORAS DE REUNIÓN: viernes a las 18:00 horas.

REPRESENTANTE LEGAL: Orlando Alvarado Díaz, Alcalde (S).

SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS, según la Ley N° 19.862 SI o NO (Adjuntar Certificado): SI

N° DE LA CUENTA DE AHORRO DE LA ORGANIZACIÓN: Cuenta Corriente N° 66516806, Banco Santander.

R.U.N DE LA ORGANIZACIÓN: 73.921.100-K

R.U.N. REPRESENTANTE LEGAL: 12.447.993-2.

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Eusebio Lillo N° 23, Coyhaique

TELÉFONO DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE LEGAL: 067 2211596

I. OBJETIVO: (ES LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE)

El proyecto consiste en realizar actividades en el Marco de la Navidad 2019, que tienen que ver con la producción de las mismas actividades; show artísticos teatro,



amplificación, arriendo gimnasio, y carro alegórico del viejito pascuero.

II. FUNDAMENTACIÓN: (ES EL ARGUMENTO DE PORQUÉ SE REALIZA EL PROYECTO)

Para Coyhaique es fundamental y necesario traer presentaciones y shows de calidad artística musical, por lo mismo es que se quiere entregar a la comunidad en el mes de diciembre de 2019 distintas actividades y expresiones culturales y otras actividades de producción de los mismos que tiene relación con el programa de Navidad.

PRESUPUESTO:

N°	TIPO	XS	ORGANIZACIÓN	OTROS	MUNICIPIO	TOTAL (ÍTEM)
			\$	\$	\$	\$
1	MOANA				\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
2	ARRIENDO GIMNASIO				\$ 500.000	\$ 500.000
3	AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED				\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
4	HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD				\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	TOTAL				\$ 6.180.000	\$ 6.180.000

III. DETALLE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA AL MUNICIPIO:

ÍTEM N° 1: MOANA

Honorarios Obra MOANA, que incluye alimentación y pasajes aéreos scl-bba-scl.

ÍTEM 2: ARRIENDO GIMNASIO REGIONAL:

Costo asociado al arriendo del gimnasio para la ejecución de la obra.

ITEM 3: AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED:

Complemento de Amplificación y Pantalla LED para obra.

ITEM 4: HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD:

Honorarios para Sueños de Navidad, carro alegórico viejo pascuero.



ORLANDO ALVARADO DÍAZ
PRÉSIDENTE DIRECTORIO (S)
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE

Coyhaique, 21 de noviembre de 2019.-



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Agradece el aporte que se está haciendo para efectos de la celebración de la fiesta de navidad.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario ha presentado informe N° 14 de fecha 27.11.2019, relativo al Sometimiento de Transferencia de recursos a la “CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE.

Que dicho informe a la letra señala:

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE:

A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud de la siguiente transferencia que a continuación se indica:

1. “CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE”:

La Corporación Cultural Municipal busca la Promoción o difusión del arte y la cultura, pudiendo, para tales fines, crear, estudiar, estimular, promover, ejecutar, coordinar y difundir toda clase de iniciativas que tienden al fomento de las artes y la cultura y de las actividades ligadas a ella, como la música, la literatura, el teatro, la poesía, las artes plásticas, trabajos visuales y audiovisuales, el baile, el canto, el folclore, la ciencia, así como la promoción, extensión, enseñanza, investigación y todo lo que tienda a su desarrollo, tanto en su aspecto orgánico como funcional. Realiza actividades como conciertos, talleres, encuentros de teatro, danza, exposiciones, presentación de documentales, proyecciones audiovisuales, entre otras.

En este mismo contexto es que durante diciembre, se realizan actividades en el Marco de Navidad, para entregar a la comuna un espacio artístico cultural navideño.

Detalle Subvención Solicitada Al Municipio de Coyhaique:

N°	TIPO	X\$	ORGANIZACIÓN	OTROS	MUNICIPIO	TOTAL
		\$	\$	\$	(ÍTEM)	
					\$	\$
1	MOANA				\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
2	ARRIENDO GIMNASIO				\$ 500.000	\$ 500.000
3	AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED				\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
4	HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD				\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	TOTAL				\$ 6.180.000	\$ 6.180.000



DETALLE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA AL MUNICIPIO:

ÍTEM N° 1: MOANA

Honorarios Obra MOANA, que incluye alimentación y pasajes aéreos scl-bba-scl.

ÍTEM 2: ARRIENDO GIMNASIO REGIONAL:

Costo asociado al arriendo del gimnasio para la ejecución de la obra.

ITEM 3: AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED:

Complemento de Amplificación y Pantalla LED para obra.

ITEM 4: HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD:

Honorarios para Sueños de Navidad, carro alegórico viejo pascuero.

Monto solicitado: **\$ 6.180.000.-**

Monto Sugerido 2019: **\$ 6.180.000.-**

Los recursos solicitados serán cargados a la **Cuenta de “Transferencia a Otras Personas Jurídicas”** N° 215-24-01-005, A.G. 4.1.16. del presupuesto municipal vigente 2019.

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la transferencia de recursos a la Corporación Cultural Municipal de acuerdo al informe N° 14 presentado por la Unidad Técnica, y el proyecto de transferencia ingresado, por un monto total de \$ 6.180.000.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

TRANSFERIR a la Corporación Cultural Municipal un monto Total de \$6.180.000 los que serán destinados según los siguientes ítems, y detalles que se señalan:

ÍTEM N°1: MOANA

Honorarios Obra MOANA, que incluye alimentación y pasajes aéreos scl-bba-scl.

ÍTEM 2: ARRIENDO GIMNASIO REGIONAL:

Costo asociado al arriendo del gimnasio para la ejecución de la obra.

ITEM 3: AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED:

Complemento de Amplificación y Pantalla LED para obra.

ITEM 4: HONORARIOS SUEÑOS DE NAVIDAD:

Honorarios para Sueños de Navidad, carro alegórico viejo pascuero.

Los recursos solicitados serán cargados a la **Cuenta de “Transferencia a Otras Personas Jurídicas”** N° 215-24-01-005, A.G. 4.1.16. del presupuesto municipal vigente 2019.



El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

11. SOMETIMIENTO DE REITEMIZACIÓN DE RECURSOS DE TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL (DIDECO)

Señor Diego Betancourt Ulloa, Director de DIDECO:

Presenta informe N° 13, el cual se ha tenido a la vista y que a la letra señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 13

SESION / FECHA : Ordinaria N° 108 de fecha 27 de noviembre de 2019.

CONCEPTO : Somete Reitimización proyecto de transferencia.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE

PRESENTE:

A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud de la siguiente modificación de ítem en proyecto de transferencia que a continuación se indica:

1.- **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE:**

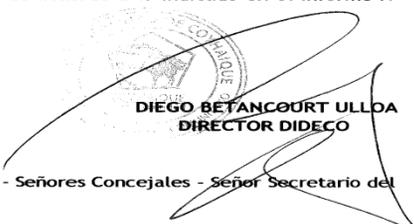
Respecto de la revisión de antecedentes realizada, puedo indicar lo siguiente:

- Mediante Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó el convenio de transferencia de recursos anual por un monto de \$ 31.875.000, aporte destinado para cubrir gastos de personal, cofinanciamiento de proyecto de infraestructura, presentación de Queen Sinfónico y Adquisición de impresora.
- Con fecha 27 de octubre de 2019, la Directora Carolina Rojas Flores hace efectiva su renuncia voluntaria a la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, por tanto, los recursos correspondientes a dos meses de sueldo se solicita reitimar.
- Mediante ORD 79 de fecha 19 de noviembre de 2019, ingresó la solicitud de reitimización de recursos, que se detalla como sigue:

ITEM	MONTO INICIAL SOLICITADO	SOLICITUD DE REITIMIZACIÓN
GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.375.000	\$ 6.431.286
COFINANCIAMIENTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
PRESENTACIÓN QUEEN SINFÓNICO	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
ADQUISICIÓN IMPRESORA	\$ 500.000	\$ 500.000
AGUINALDO TRABAJADORES		\$ 943.714
TOTALES	\$ 31.875.000	\$ 31.875.000

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la reitimización de recursos solicitada por la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, de acuerdo a lo indicado en el informe N° 13, presentado por la unidad técnica.

Es cuanto puedo informar,



DIEGO BETANCOURT ULLOA
DIRECTOR DIDECO

DISTRIBUCIÓN:
Señor Alcalde - Señor Administrador Municipal - Señores Concejales - Señor Secretario del Concejo - Asuntos del Concejo

I. Municipalidad de Coyhaique - Francisco Bilbao 357 - (071) 6751100
www.coyhaique.cl

SUBSISTEMA x SISTEMA EL 21. 11. 2019.

21 NOV 2019



DIDECO / Sr. Municipal
Revisar antecedentes y adjuntar
informe a Capata Consejo
Municipal

ORD. : 079/2019
ANTECEDENTES :
MATERIA : Solicitud de Reiterización
COYHAIQUE : 19-11-2019

REGISTRO N° 19004126
FECHA: 21 NOV 2019
11:46

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DE : SR. CAMILO GUTIÉRREZ VERA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE

Mediante el presente documento, hago llegar a Ud. informe de solicitud de reiternización 2019. Esta solicitud será expuesta ante el Honorable Concejo Municipal el día miércoles 27 de noviembre del presente año.

Saluda cordialmente a Usted.



CAMILO GUTIÉRREZ VERA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL COYHAIQUE

CGV/YACH/MD

Destinatario
CCp. Sr. Diego Betancour / Director de Desarrollo Comunitario DIDECO
Archivo



INFORME SOLICITUD DE REITEMIZACIÓN 2019

Mediante Decreto N° 1794, del 25 de marzo del 2019, se aprueba por parte de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Convenio de aporte por un monto de \$31.875.000.-

En relación a lo anterior la Itemización presentada inicialmente se detalla en la siguiente tabla:

Gastos en personal	7.375.000.-
Cofinanciamiento Proyecto Infraestructura	16.500.000.-
Presentación Queen Sinfónico	7.500.000.-
Adquisición Impresora	500.000.-
TOTALES	31.875.000.-

En el ítem gastos en personal se considera un reajuste del 2,5% para todos los trabajadores de la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, que se encuentren bajo contratación Código del Trabajo, a fines del mes de diciembre renunció un trabajador por lo cual queda a disposición los fondos correspondiente a ese reajuste.

Con fecha 27 de octubre del 2019, la Directora Carolina Rojas hace efectiva su renuncia voluntaria a la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, por lo anterior solicitamos autorización para distribuir los recursos correspondientes a dos meses de sueldos de la Directora a Gastos Operacionales de la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique.

Por lo anterior solicito a Usted, autorización para reasignar recursos correspondientes a parte del reajuste de personal a aguinaldos para todos los trabajadores de la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, (aguinaldo de septiembre y mes de diciembre) para ser pagados en liquidación y honorarios del mes de diciembre lo que suma un monto total de \$943.714.-

En base a lo informado, solicito a Usted considerar la siguiente rectificación de distribución de gastos, quedando de la siguiente forma:

Gastos en personal	6.431.286.-
Aguinaldos trabajadores	943.714.-
Cofinanciamiento Proyecto Infraestructura	16.500.000.-
Presentación Queen Sinfónico	7.500.000.-
Adquisición Impresora	500.000.-
TOTALES	31.875.000.-



Señala que estos son recursos que en su momento fueron entregados a la Corporación Cultural, en los que se establecen los ítems, en los cuales se enmarca la transferencia aprobada.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Respecto de la renuncia voluntaria de la Sra. Carolina Rojas, pregunta ¿Quién puede informar respecto de esta renuncia?, y consulta además: ¿Cuándo habrá director o directora de Cultura?

Respecto del aguinaldo del mes de septiembre, consulta si ¿no se entregó?, además si la adquisición de la impresora es para el Centro Cultural?

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Señala que lo que aquí se debe reitemizar y que está referido al valor total de la transferencia que se hizo en su momento.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Reitera las preguntas, ¿Quién puede informar respecto de la renuncia que en su momento presentó la Directora?, quiere saber el motivo ya que estaba haciendo un trabajo excepcional y adicionalmente consulta ¿Cuándo habrá director o directora de la Corporación Cultural?

Señor Camilo Gutiérrez, Director (I) Corporación Cultural Municipal:

Señala que la directora hizo formal su renuncia en el mes de octubre, lo hace al directorio de la Corporación, organismo al cual se rinde cuenta principalmente, explica que en la renuncia planteó que se dedicará a temas personales, principalmente académicos y que está buscando otra posibilidad de trabajo, mientras el señor Alcalde ha tomado la decisión de nombrarlo Director Interino de la Corporación, señala que a un no se ha procedido a nombrar a un Director Titular.

Para tranquilidad señala que se ha seguido ejecutando la programación de manera normal, la que se presentó al Concejo y se está proyectando la programación 2020 en la misma forma.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Pregunta si es real que la directora renunció para dedicarse a temas académicos o habría un problema al interior del Centro Cultural.

Señor Camilo Gutiérrez, Director (I) Corporación Cultural Municipal:

Entiende que las razones son las que indicó anteriormente.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que de los 2 meses de sueldo de la ex-directora cuánto es lo que se está reitemizando.

Señor Camilo Gutiérrez, Director (I) Corporación Cultural Municipal:

Indica que lo que se está reajustando es la integración de lo que se está planteando al Concejo para que se apruebe, que tiene que ver con los reajustes de un funcionario que estaba asignado con los recursos disponibles por este Concejo para el año 2018-2019, explica que, ese espacio de reajuste, de ese salario es lo que se reitemiza por concepto de aguinaldo para este 2019.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

No entiende mucho un punto del informe.

Respecto de la adquisición de impresora, pregunta ¿Qué tipo de impresora es?



Señora Yasna Avendaño, Profesional de la Corporación Cultural Municipal:

Señala que esta solicitud fue de hace dos semanas atrás y después se desistió ya que con esos recursos se tuvo que pagar el finiquito a la exdirectora, el documento no corresponde.

Señor Camilo Gutiérrez, Director (I) Corporación Cultural Municipal:

Indica que son varias impresoras por el trabajo propio que se desarrolla como corporación, hay un alto nivel de impresión de material.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario, ha presentado informe N° 13 de fecha 27.11.2019, relativo a la solicitud de modificación de ítem en proyecto de transferencia que a continuación se indica:

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE COYHAIQUE:

Respecto de la revisión de antecedentes realizada, puedo indicar lo siguiente:

- ~ Mediante Decreto Alcaldicio N° 1794 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó el convenio de transferencia de recursos anual por un monto de \$ 31.875.000, aporte destinado para cubrir gastos de personal, cofinanciamiento de proyecto de infraestructura, presentación de Queen Sinfónico y Adquisición de impresora.
- ~ Con fecha 27 de octubre de 2019, la Directora Carolina Rojas Flores hace efectiva su renuncia voluntaria a la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, por tanto, los recursos correspondientes a dos meses de sueldo se solicita reitimar.
- ~ Mediante ORD 79 de fecha 19 de noviembre de 2019, ingresó la solicitud de reitimidación de recursos, que se detalla como sigue:

ITEM	MONTO INICIAL SOLICITADO	SOLICITUD DE REITIMIZACIÓN
GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.375.000	\$ 6.431.286
COFINANCIAMIENTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
PRESENTACIÓN QUEEN SINFÓNICO	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000
ADQUISICIÓN IMPRESORA	\$ 500.000	\$ 500.000
AGUINALDO TRABAJADORES		\$ 943.714
TOTALES	\$ 31.875.000	\$ 31.875.000

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la reitimidación de recursos solicitada por la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, de acuerdo a lo indicado en el informe N° 13, presentado por la unidad técnica.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

APROBAR la reitimidación de recursos solicitadas por la Corporación Cultural Municipal de Coyhaique, según el siguiente detalle:

ITEM	MONTO INICIAL SOLICITADO	REITIMIZADO
r	\$ 7.375.000	\$ 6.431.286
COFINANCIAMIENTO PROYECTO INFRAESTRUCTURA	\$ 16.500.000	\$ 16.500.000
PRESENTACIÓN QUEEN SINFÓNICO	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000



ADQUISICIÓN IMPRESORA	\$ 500.000	\$ 500.000
AGUINALDO TRABAJADORES		\$ 943.714
TOTALES	\$ 31.875.000	\$ 31.875.000

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

12. SOMETIMIENTO COMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO N° 737; RESPECTO TRANSFERENCIA A CUERPO DE BOMBEROS COYHAIQUE (DIDECO)

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):
Cede nuevamente la palabra.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Director de DIDECO:
Expone según el informe que se tiene a la vista y que señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

SESION / FECHA: Ordinaria N° 108 de fecha 27 de noviembre de 2019.
CONCEPTO : COMPLEMENTA ACUERDO N° 737 DE SESIÓN ORDINARIA N° 92 FECHA 12 DE JUNIO 2019 QUE APRUEBA TRANSFERENCIA DE APOORTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE COYHAIQUE.

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE:**

A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud del siguiente complemento al convenio de transferencia entre Municipalidad de Coyhaique y Cuerpo de Bomberos de Coyhaique en los siguientes términos:

- Mediante Decreto Alcaldicio N° 3423 de fecha 17.06.2019 se promulgó el Acuerdo N° 737 adoptado en sesión ordinaria N° 92 de fecha 12.06.2019 del H. Concejo Municipal, a través del cual se aprobó la transferencia de aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.
- El Proyecto de Subvención Municipal año 2019, tiene por objeto el pago de los sueldos e impositivos previsionales de 4 operadores de central de alarma, 4 maquinistas y un administrativo, por un total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).
- El DA N° 3970 de fecha 15.06.2019 se aprobó el Convenio de Transferencia de Aporte al Cuerpo Bomberos de Coyhaique.
- Que atendida la fecha de aprobación de la transferencia (junio 2019), no ha sido posible la rendición de los gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, razón por la cual resulta necesario la complementación del acuerdo original, en el sentido de autorizar rendir los gastos de remuneraciones e impositivos, de los meses indicados anteriormente, correspondiente a 9 trabajadores: 4 operadores de central de alarma, 4 maquinistas y 1 administrativo.
- Lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que señala "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- Lo informado por el Director de Control y el Director Jurídico mediante correo electrónico de fecha 21 de Noviembre de 2019.

En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:

Aprobar complementación del Acuerdo N° 737 adoptado en Sesión Ordinaria N° 92 fecha 12 de junio 2019 que aprueba Transferencia de Aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, en el sentido de autorizar la rendición de los gastos de remuneraciones e impositivos de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año, conforme al proyecto de subvención presentado.


DIEGO BETANCOURT ULLOA
DIRECTOR DIDECO

MMA/CYV

DISTRIBUCIÓN:

Señor Alcalde - Señor Administrador Municipal - Señores Concejales - Señor Secretario del Concejo - Asuntos del Concejo

Indica que en la interna de Bomberos tuvieron algunos problemas de corte administrativos que no permitieron generar las rendiciones a tiempo.



Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que todos los años es un tema el recurso para las diferentes entidades, en especial bomberos, sugiere efectuar una jornada solidaria para los Bomberos, entendiendo todo lo que han hecho los bomberos a los largo del país.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario, ha presentado informe s/n de fecha 27.11.2019, relativo a la solicitud de Complementar Acuerdo N° 737 de Sesión Ordinaria N° 92 fecha 12 de Junio 2019 que Aprueba Transferencia de Aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, que a continuación se indica:

“A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud del siguiente complemento al convenio de transferencia entre Municipalidad de Coyhaique y Cuerpo de Bomberos de Coyhaique en los siguientes términos:

- Mediante Decreto Alcaldicio N° 3423 de fecha 17.06.2019 se promulgó el Acuerdo N° 737 adoptado en sesión ordinaria N° 92 de fecha 12.06.2019 del H. Concejo Municipal, a través del cual se aprobó la transferencia de aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique.
- El Proyecto de Subvención Municipal año 2019, tiene por objeto el pago de los sueldos e imposiciones previsionales de 4 operadores de central de alarma, 4 maquinistas y un administrativo, por un total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).
- El DA N° 3970 de fecha 15.06.2019 se aprobó el Convenio de Transferencia de Aporte al Cuerpo Bomberos de Coyhaique.
- Que atendida la fecha de aprobación de la transferencia (junio 2019), no ha sido posible la rendición de los gastos de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, razón por la cual resulta necesario la complementación del acuerdo original, en el sentido de autorizar rendir los gastos de remuneraciones e imposiciones, de los meses indicados anteriormente, correspondiente a 9 trabajadores: 4 operadores de central de alarma, 4 maquinistas y 1 administrativo.
- Lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que señala *“Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”*.
- Lo informado por el Director de Control y el Director Jurídico mediante correo electrónico de fecha 21 de Noviembre de 2019.

En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:

Aprobar complementación del Acuerdo N° 737 adoptado en Sesión Ordinaria N° 92 fecha 12 de junio 2019 que aprueba Transferencia de Aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, en el sentido de autorizar la rendición de los gastos de remuneraciones e imposiciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año, conforme al proyecto de subvención presentado”.



Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

APROBAR complementación del Acuerdo N° 737 adoptado en Sesión Ordinaria N° 92 fecha 12 de junio 2019 que aprueba Transferencia de Aporte al Cuerpo de Bomberos de Coyhaique, en el sentido de autorizar la rendición de los gastos de remuneraciones e imposiciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año, conforme al proyecto de subvención presentado

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

13. SOMETIMIENTO TRANSACCIÓN JUDICIAL POR DEMANDA DE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN: LEBIN; LLANOS Y GALINDO. (AS. JRDCA)

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra al profesional que expone sobre el punto.

Señor Christian Larrerè Álvarez, Abogado de Asesoría Jurídica:

Saluda a los presentes y expone informe N° 36 que señala:



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 36/2019

SESION / FECHA: Ordinaria N° 108 de fecha 27 de noviembre de 2019
CONCEPTO : Sometimiento de Transacción Judicial por Demanda de Declaración de prescripción Permisos de Circulación

**SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE**

El presente informe dice relación con la solicitud de autorización para proceder a una transacción judicial, respecto de demandas interpuestas en contra del municipio sobre declaración de prescripción extintiva, por las consideraciones que paso a exponer:

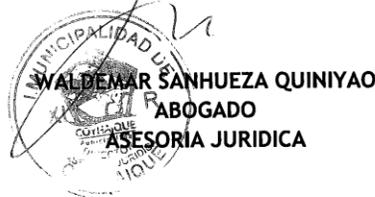
1. En causa **ROL C-2296-2019** caratulada **"LEBIN con MUNICIPALIDAD"**, donde **MIGUEL HUMBERO LEBIN BORQUEZ**, C.I. N°10.646.660-2, ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, tipo Camión, marca Isuzu, año de fabricación 1993, modelo NKR, placa patente número KU.8946-5, motor N° 764887, color blanco, por todo el período que comprende desde el año 2008 a 2015 inclusive. Las razones que motivaron el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2016, 2017, 2018 de permiso de circulación.
2. En causa **ROL C-2387-2019** caratulada **"LLANOS con MUNICIPALIDAD"**, donde **HENRY ALEJANDRO LLANOS LOYOLA**, C.I. 13.150.085-8 ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, tipo bus, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1994, modelo 614 D, mecánico, chasis número WDB6703661N012106, placa patente número ZD 4264-6, motor N°364.986.10.288.484, color blanco, por todo el período que comprende desde el año 2006 a 2016 inclusive. Las razones que motivaron el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2017, 2018, 2019 de permiso de circulación.
3. En causa **ROL C-2295-2019** caratulada **"GALINDO con MUNICIPALIDAD"**, donde **LUIS ALBERTO GALINDO PÉREZ**, C.I. 5.304.635-5, ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, marca Mitsubishi, año 2005, modelo Outlander GLS 2.4, placa patente número XK-6144-5, motor 4G64 JB6363, chasis JMYXRCU4W3U001842, por todo el período que comprende desde el año 2008 a 2016 inclusive. Las razones que motivaron



el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2017, 2018, 2019 de permiso de circulación.

4. El artículo artículo 2521 del Código Civil establece expresamente que “Prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos”. El requisito para que opere dicha norma legal es: a) que la administración no haya solicitado el pago de los impuestos correspondientes durante dicho periodo, o dicho de otra forma, la inactividad de la administración, y b) el transcurso del plazo establecido en la ley, en este caso 3 años.
5. En virtud de los antecedentes acompañados y en particular teniendo en consideración la reciente jurisprudencia de nuestros Tribunales de Justicia, resulta razonable someter a consideración de este H. Concejo la propuesta de los demandantes en orden a transigir previo pago a la I. Municipalidad de Coyhaique de los años de permiso de circulación que correspondan. Que atendida sus condiciones económicas el demandante, ha solicitado facilidades para el pago de los últimos tres años de permiso de circulación en a lo menos tres cuotas.
6. En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:
 - 6.1. Aprobar transacción judicial en causas, **ROL C-2296-2019, ROL C-2387-2019, ROL C-2295-2019**, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Coyhaique, en la forma propuesta, es decir, previo pago efectivo de los años 2017, 2018 y 2019 de impuesto devengado por concepto de permiso de circulación del vehículo precedentemente singularizado.-
 - 6.2. Otorgar a los demandantes el beneficio de pagar los últimos tres años de permiso de circulación en 3 cuotas iguales y sucesivas, cuyas condiciones serán determinadas en el respectivo escrito que será presentado y aprobado por el Tribunal respectivo.

Atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señores Concejales y Concejales
- Señor Secretario Municipal



Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES: En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Director Jurídico, presentó el informe N° 36/2019 con los antecedentes relativos al Sometimiento de **Transacción Judicial por Demanda de Declaración de prescripción Permisos de Circulación.**

Que dicho informe a la letra señala:

“El presente informe dice relación con la solicitud de autorización para proceder a una transacción judicial, respecto de demandas interpuestas en contra del municipio sobre declaración de prescripción extintiva, por las consideraciones que paso a exponer:

1. En causa **ROL C-2296-2019** caratulada “**LEBIN con MUNICIPALIDAD**”, donde MIGUEL HUMBERTO LEBIN BORQUEZ, C.I. N° 10.646.660-2, ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, tipo Camión, marca Isuzu, año de fabricación 1993, modelo NKR, placa patente número KU.8946-5, motor N° 764887, color blanco, por todo el período que comprende desde el año 2008 a 2015 inclusive. Las razones que motivaron el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2016, 2017, 2018 de permiso de circulación.
2. En causa **ROL C-2387-2019** caratulada “**LLANOS con MUNICIPALIDAD**”, donde HENRY ALEJANDRO LLANOS LOYOLA, C.I. 13.150.085-8 ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, tipo bus, marca Mercedes Benz, año de fabricación 1994, modelo 614 D, mecánico, chasis número WDB6703661N012106, placa patente número ZD 4264-6, motor N° 364.986.10.288.484, color blanco, por todo el período que comprende desde el año 2006 a 2016 inclusive. Las razones que motivaron el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2017, 2018, 2019 de permiso de circulación.
3. En causa **ROL C-2295-2019** caratulada “**GALINDO con MUNICIPALIDAD**”, donde LUIS ALBERTO GALINDO PÉREZ, C.I. 5.304.635-5, ha presentado demanda en contra del municipio ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, a fin de que se declare la prescripción del impuesto adeudado por permiso de circulación, de un vehículo de su propiedad, marca Mitsubishi, año 2005, modelo Outlander GLS 2.4, placa patente número XK-6144-5, motor 4G64 JB6363, chasis JMYXRCU4W3U001842, por todo el período que comprende desde el año 2008 a 2016 inclusive. Las razones que motivaron el no pago del permiso de circulación durante dichos años obedece principalmente a que el vehículo no ha circulado durante todos estos años por cuanto adolecía de fallas mecánicas. Señala el demandante que se encuentra en condiciones de pagar los años 2017, 2018, 2019 de permiso de circulación.
4. El artículo 2521 del Código Civil establece expresamente que “Prescriben en tres años las acciones a favor o en contra del Fisco y de las Municipalidades provenientes de toda clase de impuestos”. El requisito para que opere dicha norma legal es: a) que la administración no haya solicitado el pago de los impuestos correspondientes durante dicho periodo, o dicho de otra forma, la inactividad de la administración, y b) el transcurso del plazo establecido en la ley, en este caso 3 años.
5. En virtud de los antecedentes acompañados y en particular teniendo en consideración la reciente jurisprudencia de nuestros Tribunales de Justicia, resulta razonable someter a consideración de este H. Concejo la propuesta de los demandantes en orden a transigir previo pago a la I. Municipalidad de Coyhaique de los años de permiso de circulación que correspondan. Que atendida



sus condiciones económicas el demandante, ha solicitado facilidades para el pago de los últimos tres años de permiso de circulación en a lo menos tres cuotas.

6. En consecuencia se propone al H. Concejo Municipal:
 - 6.1. Aprobar transacción judicial en causas, **ROL C-2296-2019, ROL C-2387-2019, ROL C-2295-2019**, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Coyhaique, en la forma propuesta, es decir, previo pago efectivo de los años 2017, 2018 y 2019 de impuesto devengado por concepto de permiso de circulación del vehículo precedentemente singularizado.-
 - 6.2. Otorgar a los demandantes el beneficio de pagar los últimos tres años de permiso de circulación en 3 cuotas iguales y sucesivas, cuyas condiciones serán determinadas en el respectivo escrito que será presentado y aprobado por el Tribunal respectivo”.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **APROBAR** transacción judicial en causas, **ROL C-2296-2019, ROL C-2387-2019, ROL C-2295-2019**, del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Coyhaique, en la forma propuesta, es decir, previo pago efectivo de los años 2017, 2018 y 2019 de impuesto devengado por concepto de permiso de circulación del vehículo precedentemente singularizado.-
2. **OTORGAR** a los demandantes el beneficio de pagar los últimos tres años de permiso de circulación en 3 cuotas iguales y sucesivas, cuyas condiciones serán determinadas en el respectivo escrito que será presentado y aprobado por el Tribunal respectivo.

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019. Saluda atentamente a usted,

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Pregunta quien solicitó una capacitación que se está planteando.

Señor Christian Larrerè Álvarez, Abogado de Asesoría Jurídica:

Solicita que se coordine un día y una hora para realizar esta capacitación en materia de legislación ambiental, para tener una apreciación más general.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Indica que esto se dio en alguna sesión de Concejo, una propuesta del departamento jurídico.

Señor Christian Larrerè Álvarez, Abogado de Asesoría Jurídica:

Indica que se podría dar una fecha tentativa.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Señala que como fecha tentativa podría ser el 18 de diciembre.



14. VARIOS

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cede la palabra a los Concejales.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Pregunta si es verdad que el kiosco de Bilbao con Prat se le entregó a alguien, ya que en varios Concejos hizo saber su inquietud, solicita se le informe.

En lo relativo a los juguetes de fin de año, sugiere se converse con las Juntas de vecinos ya que hay juguetes en bodega de año pasado y se revise el tema porque los juguetes son plásticos y con estos se está ayudando a la contaminación.

Respecto a lo que se habló hace un momento con don Camilo señala: “quiero que se aclare y se sea transparente, cuando este el Alcalde o quien pueda ser transparente respecto de la renuncia de Carolina Rojas, porque no fue por el motivo que dijo aquí en el Concejo el señor Camilo o lo que dijeron, de porque ella renunció voluntariamente porque quiera dedicarse a hacer clases, no es así señores, no voy a entrar en detalle, porque espero que mi Municipio sea transparente y me diga porque prácticamente la corrieron a la directora cuando estaba haciendo un trabajo espectacular”:

“Otro tema que no puedo dejar de mencionar, no quiero pelear porque lamentablemente a esta altura de la vida con lo que está pasando de verdad, no creo en nada, ni en nadie, ni sé que puede ser mi aporte desde mi individualismo, porque han pasado varias cosas, pero yo lo dije al Alcalde y en el Concejo pasado, que como Municipio no nos podemos quedar tan indolentes respecto al tema de la violencia, violencia que no tiene que ver con las protestas y con las manifestaciones, tiene que ver con los problemas sociales que cree, que están todos de acuerdo, de tener un mejor país y todo lo demás, pero no se va a hacer un mejor país dejando que 10 o 15 ladrones, maleantes y el nombre que le quieran poner en las noches hagan de las suyas como Pedro por su casa en la ciudad. Estamos a tiempo de prevenir lo que está pasando en la ciudad, si ya está visto hay que gente que viene armar, perdonen la expresión “webeo”, entiende que Carabineros está sobrepasado, pero está en el día para acompañar una manifestación que fue sumamente pacífica, a Carabineros se les necesita en las noches cuando sale el lumpen, baja a la ciudad y hacen lo que quieren, yo el otro día lo dije acá, pregunté a la jefa de seguridad ¿están las imágenes de la persona que rompió nuestra cámara ?, porque es evidente si alguien se acerca queda grabado, está grabado prácticamente todo lo que ha pasado en el centro de la ciudad, con los vehículos del DEM, todo lo demás y como Municipio, por qué no se presenta una querrela y se entregan esas imágenes a la fiscalía, estamos esperando que nos quemen toda la ciudad, que quemen el Municipio y por otro lado lo dije en el Concejo pasado, no podemos dejar pasar como Municipio lo que hizo este Coronel Sr. Capetillo , que primero eran temas de los listados de los liceos , hoy se sabe que la justicia le dio una orden de arraigo por obstrucción a la justicia, por las denuncias donde él, como máximo de Carabineros, escondió imágenes a la justicia, mintiendo, un señor como él no lo queremos más de Carabineros, que queda para los pobres Carabineros de abajo que no tienen nada que ver con esto, por eso la gente mete en un saco a todos, es una persona que no está capacitada para la región, porque si tenemos una persona así, estamos tirando bencina al fuego”.

“Creo que como Municipio debemos hacer público en los medios de comunicación o hacer llegar una carta a la Dirección General de Carabineros, no puede ser esto, lo encuentra fuera de tono”

Respecto del conversatorio con la Junta de Vecinos, de aquí en adelante ojalá se puedan llevar profesionales de diferentes departamento para que la gente pueda sentir y tenga respuesta a sus peticiones.

Pregunta ¿Qué pasa con la empresa de recolección de residuos domiciliarios?



Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Con respecto al aseo, señala que se recibieron ofertas y en el plazo de la primera quincena de diciembre poder someterlo para conocimiento del Concejo, se espera tener la respuesta definitiva para darla a conocer, lo importante es que llegaron propuestas que era el temor.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Es una buena noticia que hayan interesados, para que se vea con tiempo.

Señala: “Yo siento desde el Municipio y más que desde el Municipio, entiende los problemas personales que tiene el señor Alcalde, le hizo llegar un mensaje apoyándolo por los temas personales, lo que está viviendo en el último tiempo, pero eso es una cosa, siente que como Municipio y lo vuelve a decir: “estamos siendo muy indolentes con el tema de nuestra ciudad, así como tan indolente siente ha sido el Presidente de la República, tal cual, el Presidente está hablando seguido en la tele y no dice nada , o sea, dice cosas pero nada concreto para parar esta violencia. Se debe tener un rol más importante frente a la seguridad y la contingencia, no hay cajeros disponibles, los supermercados están cerrados, cree que se está a tiempo de prevenir muchas cosas, porque somos patagones”.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que es muy parecido a lo que dijo el Concejal Sr., Ricardo Cantín, señala que es desesperante lo que sucede en su sector entre Los Mañíos, hasta Las Lengas , quemaron todo lo que estaba a su paso, quemaron muchas gomas , da vergüenza.

El Presidente de Los Mañíos le preguntaba si había una posibilidad de sacar estos contenedores de basura porque están todos quemados y se ven feos, dijo que estuvieron cerca del fuego, solicita se reubiquen porque es un peligro.

Indica que tiene una invitación para ir a Arica, para ver el tema.

La gente está preguntando que están haciendo los Concejales por el pueblo, se debiera hacer un comunicado y pedir que la gente esté en paz, las marchas pacíficas son buenas y lo crítico es en las noches donde salen estar personas hacer destrozos, ni la locomoción funciona, es muy desesperante.

Cree que hay que llamar a la paz, la gente lo pide.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que hay un camión tres cuartos que la misma gente tomo las imágenes que llevaba material para seguir prendiendo la fogata.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejales:

Señala que esto da pena y vergüenza, siempre se ha dicho que es una región especial, que somos tranquilos, región de trabajo, pero esto está marcando un mal precedente, hay una radio que le echa la culpa al Municipio , hay que hacer algo para esto , ya que es delincuencia.

Se debe hacer un requerimiento a la gente desde la Municipalidad, se debe hacer algo para sacar a los “cabros” de las calles, no es malo protestar pero debe ser ordenadamente.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Reitera su solicitud de que el Concejo salga a terreno.

Sobre el último Concejo, señala que este lugar no le da ninguna seguridad, ya que cuando salió a dar la entrevista por este tema de la consulta se le habría hecho una funa, hubo gente que estaba detrás de ella, no se dio cuenta de lo contrario podría haber reaccionado de otra manera, reitera la inseguridad que se produce, se sentía más segura en Bilbao, sugiere que se pongan cortinas o se busque la solución.



Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que se está trabajando con el tema de las cortinas, entiende que se debe dar seguridad con el servicio que se presta, además de otras ideas que se pudieran aportar.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Sobre el Seremi de Deportes, sugiere se ponga en tabla.

Solicita una reunión de régimen interno, ya que hay varios puntos que se deben aclarar y que quedaron en carpeta con el señor Ricardo González, sería interesante en esta comisión decir todo lo que se piensa, dentro del mes de diciembre.

Señala que hay una solicitud hecha por el comercio respecto de 5 puntos, que es lo que se ha logrado de esto, lo único que sabe que el señor Alcalde a través de la periodista realizó un comunicado donde el señala y pide la tranquilidad de la comuna.

Cree que no era la idea de comunicar a la ciudadanía, cree que la idea es hacer un punto de prensa donde este el Concejo Pleno y hacer el llamado fuerte y potente respecto de la tranquilidad.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que es válido, alude que le señor Alcalde está el día 09 de diciembre de vuelta.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Cree que hay muchas cosas que se deben hacer en el mes de diciembre, cuando esté el señor Alcalde.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Cree que esto es parte de la consulta que debiera traer organización y participación de la ciudadanía, este es el espacio, señala que lo que está ocurriendo ya no es posterior a las marchas, señala que se está pidiendo más eficacia a los Carabineros, se está oficiando.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Indica que el Municipio se podría querrellar contra quienes resulten responsables de los destrozos.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que se han hecho los primeros trámites, se pidió que no utilizaran bombas lacrimógenas por los niños, pero la medida cautelar era que no se arrojen al interior del establecimiento, pero no se falló en ese sentido.

Indica que se está realizando una agenda de reactivación empresarial, para apoyar a los comerciantes y empresarios, se están diseñando ideas de que hacer.

Señala que se suspenderán las actividades artísticas de la expo Patagonia, se informara formalmente, se destinaran los recursos para ayudar a activar de alguna manera la economía.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Solicita que se de tranquilidad para la consulta ya que no es menor.

Señala que hay un correo que envía la Sra. Carla Albornoz respecto de pasajes que se entregarán a funcionarios como premio de años de servicio, ¿es verídico?

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que esto se enmarca en el reconocimiento que se entrega a los funcionarios por los años de servicio y ha ido variando en el tipo de distinción, que es lo que permite la legislación.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Pregunta si esto se entrega en un acto público.



Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que esto se hace generalmente el día del Funcionario Municipal.
Señala que esto está dentro del presupuesto anual del año 2019.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Manifiesta que le pareció que era una broma, porque jamás se ha visto en la administración pública.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Cree que hasta el 9 de diciembre es esperar mucho para hacer un comunicado a la comunidad.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Indica que lo primero que hay que hacer y entender que el orden público es de Carabineros, hay que decirle a Carabineros que cumpla su función.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Indica que le preocupa lo que dijo la Concejal Sra. Ximena porque no es la idea que se tenga temor por la seguridad, es complicado porque no hay que olvidar que estas sesiones son públicas, abiertas, es distinto que cuando se estaba en Bilbao.

Indica que las personas que estuvieron en la sesión anterior son profesionales que trabajan en la radio Santa María.

Le duele lo que está pasando con la patria hoy en día, le asusta, duele mucho para los que vivieron el año 1973, siendo Allendista, le preocupa y espera que no ocurra nada, ya que tiene mucho dolor y menos en la ciudad de Coyhaique.

Envía un abrazo al señor Alcalde, solidariza por todo lo que esta pasando.

Señor Franklin Hernández de Rays, Concejales:

Indica que la gente está asustada, se deben hacer cosas de manera urgente, la gente está esperando que se haga algo desde el Municipio, señala que habló con Carabineros quienes le señalan que el Municipio está protegiendo a los delincuentes, hay que hacer algo.

Indica que tuvo que salir a estacionar bien su camioneta ya que un vecino estaba enojado porque le ocupaba 10 centímetros de su estacionamiento.

Indica que le preocupa salud en la región, independiente lo que haya pasado hay que trabajar por el mandato que les han dado, le da pena porque la gente no está siendo atendida.

Reitera la solicitud del Concejo en terreno, se debe hacer, cree que no es lo mismo que solo los funcionarios sean los que vayan a terreno.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Pide anuencia para incorporar un punto en tabla correspondiente a implementación de locales de votación de consulta ciudadana.
Los Concejales acceden.



15. IMPLEMENTACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN DE CONSULTA CIUDADANA

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):
Cede la palabra al profesional que expone.

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:
Saluda a los presentes y expone lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA:
IMPLEMENTACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN CONSULTA CIUDADANA MUNICIPAL

Fecha Inicio Programa DICIEMBRE	Duración Total (días, meses) 01 meses	Monto total: \$1.755.984
---	---	---------------------------------

Financiamiento Municipal 1.755.984	Financiamiento Externo 0.-	N° Beneficiarios Población Urbana 55.381 y Rural 6.000 Directos Aproximadamente.
--	--------------------------------------	---

Dirección de origen del Programa: **SECPLAC**

Unidad Responsable: **SECPLAC**

Funcionario Responsable: **JULIO VILLARROEL**

Beneficiarios del Programa:
Habitantes de la comuna de Coyhaique a nivel urbano y rural, dado que la elección municipal tiene dicho alcance y jurisdicción.

Justificación:

- 1.1 Que a la Municipalidad de Coyhaique le corresponde la habilitación y equipamiento de los locales de votación, en concordancia
- 1.2 El Decreto N°6417 con fecha 22 de noviembre de 2019, en donde Promulga El acuerdo N°871 adoptado en la sesión Ord N°107 "Sometimiento a Consulta Ciudadana", que para la ciudad de Coyhaique contempla **3 recintos de votación**, de acuerdo al siguiente detalle;

CIRCUNSCRIPCION			LOCAL VOTACION	
CODIGO	NOMBRE	MESAS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
487	COYHAIQUE	23	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO (23mesas)	CARRERA N° 489 COYHAIQUE
487	COYHAIQUE	27	LICEO REPUBLICA ARGENTINA (27 mesas)	PASAJE ARAUCO S/N COYHAIQUE
487	COYHAIQUE	7	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA (7 mesas)	ARTURO PRAT N° 139 COYHAIQUE
TOTAL MESAS		57		

Nota: Sede deben sumar 03 mesas en localidades rurales (Ñirehuao, Balmaceda, Valle Simpson).

Objetivos del Programa:

- 1.1 La necesidad de habilitar e implementar los locales de votación de acuerdo al siguiente detalle **POR MESA**:
- 01 Cámara grande, con tabla apoyo para sufragio y pernos de fijación, más cortina.
 - 01 Habitáculos urnas (simple).
 - 01 Plumón de pizarra (no permanente).
 - Global y varios.

Descripción de Actividades a realizar:

- 1.1 Habilitación de todos los locales de votación con todos los elementos necesarios para constituir las mesas correctamente instalados. Esto implica traslado desde bodega municipal a locales, traslado a cada sala o lugar destinado a las mesas, armado de cámaras, disposición de urnas y demás elementos menores en cada mesa.
- 1.2 Una vez concluido el proceso de votación y en el día siguiente a la votación, se deben desarmar y retirar todos los elementos ya indicados, y devolverlos a bodega municipal con registro de ingreso.
- 1.3 :

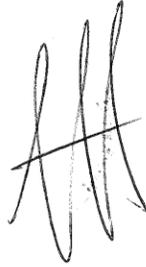
ÍTEM	TOTAL	OBSERVACIÓN
Cámara grande	60	Con tabla de apoyo para sufragio y pernos de fijación, más cortina
Urnas	60	Urnas simples
Pizarras	10	Para mesas ubicadas en gimnasios

MATERIALES DE OFICINA			VALOR
215.22.04.001 CUENTA MATERIALES DE OFICINA			
Lápiz Grafito 1 por mesa	60	Unidades	28.588
Lápiz Pasta Azul	60	Unidades	16.680
PAPEL KRAF	60	PLIEGOS	11.200
CINTA DE EMBALAJE CAFÉ	60	ROLLOS	42.000
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	60	ROLLOS	37.800
LIBRO DE ASISTENCIA	60	UNIDADES	130.000
HUELLEROS	60	UNIDADES	107.000
GOMA DE BORRAR 1 POR MESA	60	UNIDADES	15.000
PAPEL BOND	5	80GRS 61X50 MTS	23.256
PLUMONES NO PERMANENTES	60	UNIDADES	45.000
CORTA CARTON	60	UNIDADES	48.700
MATERIALES DE FERRETERIA			VALOR
CUENTA 215.22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS			
ALICATES ESTÁNDAR	3	UNIDADES	18.000
MARTILLO CARPINTERO	3	UNIDADES	30.000
ALAMBRE GALVANIZADO Nº 18/KGS.	2	KILOS	8.000
POLIETILENO	5	METROS CUADRADOS	30.180
SELLOS URBNAS	60	UNIDADES	9.000
ENGRAPADORAS	6	UNIDADES	133.260
CAJAS DE GRAMPAS	6	UNIDADES	22.320
TINTAS			VALOR
215.22.04.009 CUENTA INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES			
TINTA PLOTTER			80.000 C/U
<ul style="list-style-type: none"> • TINTA PFI-107 NEGRO MATTE 130 ML • TINTA PFI-107 NEGRO 130 ML • TINTA PFI-107 CYAN 130 ML • TINTA PFI-107 MAGENTA 130 ML • TINTA PFI-107 AMARILLO 130 ML 	5	UNIDADES	
COLACIONES			VALOR
215.22.08.999 CUENTA OTROS			
COLACION	300	Unidades	600.000

Actividad	Costo Total	Cuenta Imputación Presupuestaria
TINTAS	\$ 400.000	215.22.04.009
COLACIONES	\$ 600.000	215.22.08.999
MATERIALES DE OFICINA	\$ 505.224	215.22.04.001
MATERIALES DE FERRETERIA	\$ 250.760	215.22.04.012
TOTAL	1.755.984.-	

Para la presente sesión y de acuerdo a requerimientos del Programa "Consulta Ciudadana", de la comuna de Coyhaique, se requiere que el Honorable Concejo Municipal tome conocimiento y aprobación.

Coyhaique, 27 de noviembre de 2019





Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

Señala que como Municipio se ha trabajado en varias elecciones, los materiales de ferretería no le quedan claros para que son, ¿estos materiales quedaran en el Municipio?

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que son montos máximos, han ido bajando algunos porque se están consiguiendo auspicios, la idea es que estos montos se rebajen, es necesario presentar el programa y se debía incorporar.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Pregunta ¿a quienes se les dará colación?

Señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac:

Indica que a los vocales de mesa.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Pregunta ¿quién hace el llamado a los vocales de mesa?

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Indica que se hará cargo la ANEF, a través de la mesa del sector público se abrió una publicación para quienes quieran inscribirse, se está difundiendo a través de los gremios. Todo esto sujeto a lo que pueda pasar hasta el 15 de diciembre.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:

En que van las preguntas.

Señor Orlando Alvarado Diaz, Alcalde(S):

Señala que la está viendo la mesa del sector social, quienes están trabajando con el colegio de sociólogos.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que se abstendrá por los motivos ya indicados en el Concejo anterior.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Indica que de igual manera se abstendrá, con sus argumentos ya presentados.

Señor Patricio Adio Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 108, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe S/N de fecha 27.11.2019, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director de SECPLAC, con los antecedentes relativo al Programa denominado "Implementación Locales de Votación Consulta Ciudadana Municipal".

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:



ACUERDO

APROBAR el programa denominado "Implementación Local de Votación Consulta Ciudadana Municipal, según el siguiente contenido:

NOMBRE DEL PROGRAMA:
IMPLEMENTACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN CONSULTA CIUDADANA MUNICIPAL

Fecha Inicio Programa DICIEMBRE	Duración Total (días, meses) 01 meses	Monto total: \$1.755.984
Financiamiento Municipal 1.755.984	Financiamiento Externo 0.-	N° Beneficiarios Población Urbana 55.381 y Rural 6.000 Directos Aproximadamente.

Dirección de origen del Programa: SECPLAC

Unidad Responsable: SECPLAC

Funcionario Responsable: JULIO VILLARROEL

Beneficiarios del Programa:

Habitantes de la comuna de Coyhaique a nivel urbano y rural, dado que la Consulta Ciudadana tiene dicho alcance y jurisdicción.

Justificación:

- 1.1 Que a la Municipalidad de Coyhaique le corresponde la habilitación y equipamiento de los locales de votación, en concordancia
- 1.2 El Decreto N°6417 con fecha 22 de noviembre de 2019, en donde Promulga El acuerdo N°871 adoptado en la sesión Ord N°107 "Sometimiento a Consulta Ciudadana", que para la ciudad de Coyhaique contempla **3 recintos de votación**, de acuerdo al siguiente detalle;



CIRCUNSCRIPCION			LOCAL VOTACION	
CODIGO	NOMBRE	MESAS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION
487	COYHAIQUE	23	LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO (23 mesas)	CARRERA N° 489 COYHAIQUE
487	COYHAIQUE	27	LICEO REPUBLICA ARGENTINA (27 mesas)	PASAJE ARAUCO S/N COYHAIQUE
487	COYHAIQUE	7	ESCUELA PEDRO QUINTANA MANSILLA (7 mesas)	ARTURO PRAT N° 139 COYHAIQUE
TOTAL MESAS		57		

Nota: Sede deben sumar 03 mesas en localidades rurales (Ñirehuao, Balmaceda, Valle Simpson).

Objetivos del Programa:

1.1 La necesidad de habilitar e implementar los locales de votación de acuerdo al siguiente detalle **POR MESA**;

- 01 Cámara grande, con tabla apoyo para sufragio y pernos de fijación, más cortina.
- 01 Habitáculos urnas (simple).
- 01 Plumón de pizarra (no permanente).
- Global y varios.

Descripción de Actividades a realizar:

- 1.1 Habilitación de todos los locales de votación con todos los elementos necesarios para constituir las mesas correctamente instalados. Esto implica traslado desde bodega municipal a locales, traslado a cada sala o lugar destinado a las mesas, armado de cámaras, disposición de urnas y demás elementos menores en cada mesa.
- 1.2 Una vez concluido el proceso de votación y en el día siguiente a la votación, se deben desarmar y retirar todos los elementos ya indicados, y devolverlos a bodega municipal con registro de ingreso.
- 1.3 ;

ITEM	TOTAL	OBSERVACIÓN
Cámara grande	60	Con tabla de apoyo para sufragio y pernos de fijación, más cortina
Urnas	60	Urnas simples
Pizarras	10	Para mesas ubicadas en gimnasios

MATERIALES DE OFICINA			VALOR
215.22.04.001 CUENTA MATERIALES DE OFICINA			
Lápiz Grafito 1 por mesa	60	Unidades	28.588
Lápiz Pasta Azul	60	Unidades	16.680
PAPEL KRAF	60	PLIEGOS	11.200
CINTA DE EMBALAJE CAFÉ	60	ROLLOS	42.000
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	60	ROLLOS	37.800
LIBRO DE ASISTENCIA	60	UNIDADES	130.000
HUELLEROS	60	UNIDADES	107.000
GOMA DE BORRAR 1 POR MESA	60	UNIDADES	15.000
PAPEL BOND	5	80GRS 61X50 MTS	23.256
PLUMONES NO PERMANENTES	60	UNIDADES	45.000
CORTA CARTON	60	UNIDADES	48.700
MATERIALES DE FERRETERIA			VALOR
CUENTA 215.22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS			
ALICATES ESTÁNDAR	3	UNIDADES	18.000
MARTILLO CARPINTERO	3	UNIDADES	30.000
ALAMBRE GALVANIZADO Nº 18/KGS.	2	KILOS	8.000
POLIETILENO	5	METROS CUADRADOS	30.180
SELLOS URBNAS	60	UNIDADES	9.000
ENGRAPADORAS	6	UNIDADES	133.260
CAJAS DE GRAMPAS	6	UNIDADES	22.320
TINTAS			VALOR
215.22.04.009 CUENTA INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES			
TINTA PLOTTER			80.000 C/U
<ul style="list-style-type: none"> • TINTA PFI -107 NEGRO MATTE 130 ML • TINTA PFI-107 NEGRO 130 ML • TINTA PFI-107 CYAN 130 ML • TINTA PFI-107 MAGENTA 130 ML • TINTA PFI-107 AMARILLO 130 ML 	5	UNIDADES	
COLACIONES			VALOR
215.22.08.999 CUENTA OTROS			
COLACION	300	Unidades	600.000



Actividad	Costo Total	Cuenta Imputación Presupuestaria
TINTAS	\$ 400.000	215.22.04.009
COLACIONES	\$ 600.000	215.22.08.999
MATERIALES DE OFICINA	\$ 505.224	215.22.04.001
MATERIALES DE FERRETERIA	\$ 250.760	215.22.04.012
TOTAL	1.755.984.-	

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber: Sr. Patricio Adío Ojeda, quien preside, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer y Sr. Hernán Ríos Saldívar.

Se abstienen de votar:

La Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel, argumentando y reiterando que le preocupa el tema del gasto de recursos, y mantiene el argumento presentado en el acuerdo N° 871 de la sesión N° 107 de fecha 20 de noviembre de 2019.

La Concejala Sra. Ximena Carrasco Hauenstein, argumentando que no podría estar votando a favor si se abstuvo en la votación de la Consulta Ciudadana, y mantiene el argumento presentado en el acuerdo N° 871 de la sesión N° 107 de fecha 20 de noviembre de 2019.

No se encontraba en la sesión el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canumán, por encontrarse haciendo uso de su feriado legal, según DA N° 1455 de fecha 27.11.2019.

Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:

Sugiere que la feria de navidad sea de más de dos días para darle tranquilidad a la gente. Reitera la solicitud del informe respecto de la salida de la exdirectora de la Corporación.

Señor Patricio Adío Ojeda, Presidente del Concejo Municipal (S):

Cierra la sesión a las 18:05 horas.



[Handwritten Signature]
AN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten mark]

ÍNDICE ACTA SESIÓN 108

1. Presentación del Minvu del Proyecto "Mejoramiento Calle Jorge Ibar, Coyhaique" y Sometimiento de Compromiso de Aporte para Mantenimiento y Operación Pág. 2
Acuerdo Ochocientos Setenta y Seis. Pág. 7
2. Presentación de la Comisión Regional de Protección para Personas con Enfermedad Mental (Asiste Seremi de Salud y Secretario Ejecutivo de la Comisión) Pág. 9
3. Correspondencia. Pág. 10
4. Sometimiento de Acta: Ord. 107. Pág. 16
5. Cuenta del Sr. Alcalde. Pág. 16
6. Informe de Comisión y Cometido de Señoras y Señores Concejales. Pág. 17
7. Informes de contrataciones y adjudicaciones. Pág. 18
8. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM Pág. 28
 - Sometimiento de Convenio de Contratos y Convenios Iguales o Superiores a 500 UTM
Acuerdo Ochocientos Setenta y Siete. Pág. 22
9. Sometimiento de modificación presupuestaria (DEM) Pág. 72
 - 9.1 Dem **Acuerdo Ochocientos Setenta y Nueve. Pág. 25**
 - 9.2 Secplac **Acuerdo Ochocientos Setenta y Ocho. Pág. 27**
10. Sometimiento de Transferencia a la Corporación Cultural (DIDECO) Pág. 29
Acuerdo Ochocientos Ochenta. Pág. 34
11. Sometimiento de Reiteración de Recursos de Transferencia a la Corporación Cultural (DIDECO) Pág. 36
Acuerdo Ochocientos Ochenta y Uno. Pág. 41
12. Sometimiento Complementación de Acuerdo de Concejo N° 737; respecto de Transferencia a Cuerpo de Bomberos Coyhaique (DIDECO) Pág. 42
Acuerdo Ochocientos Ochenta y Dos. Pág. 44
13. Sometimiento de Transacción Judicial por Demanda de Declaración de Prescripción Permisos de Circulación: Lebin, Llanos y Galindo (Jurídica). Pág. 45
Acuerdo Ochocientos Ochenta y Tres. Pág. 48
14. Varios Pág. 50
15. Implementación de Locales de Votación de Consulta Ciudadana. Pág. 54
Acuerdo Ochocientos Ochenta y Cuatro. Pág. 58

